



# MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, SUS EXPERIENCIAS Y MOTIVACIONES AL REALIZAR FUNAS EN REDES SOCIALES

SEMINARIO PARA OPTAR AL GRADO DE  
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

## **Autores**

Catty Lara Retamal  
Sussy Penélope Letelier Gutiérrez  
Mery Vanessa Muñoz Padilla  
Leyla Maria Rosa Vargas Valdés

## **Docente Guía**

Luis Gutiérrez Campos

Santiago-Chile  
2020

## **AGRADECIMIENTOS**

### **Catty Lara Retamal**

Gracias a mis padres, Marcia Retamal y Carlos Lara, por su amor incondicional, su apoyo, por creer en mí, cuando ni siquiera yo lo hacía y por ser mi pilar fundamental en todo este proceso y en la vida.

Gracias a las mujeres que entrevistamos, por contarnos sus vivencias, por entregarnos su ayuda y parte de su tiempo, porque esto es para ellas y para nosotras, como mujer. Para que muchas más se sumen a esta lucha en contra de la violencia hacia la mujer, para que ya no haya #niunamenos.

### **Sussy Penélope Letelier Gutiérrez**

Primero agradecer a mis hijas Bárbara, Javiera, Camila y mi nieto Diego, su paciencia, sus palabras de ánimo y compañía en este proceso.

A mi padre, que a distancia me escucha, se alegra por mis logros, me aconseja y levanta cuando me desanimo. Para ti papá este país va a cambiar.

A mi madre y a mis hermanos por apoyarme y hacerme sentir que están orgullosos.

A Manuel mi compañero de vida, su apoyo incondicional siempre.

A quienes no están en este mundo y me acompañan en mí caminar, mi abuelita Juana y mi hermana Priscilla.

A cada docente que me entregó sus conocimientos y fortaleció mi amor por esta carrera, a nuestra generación, tantos compañeros que podría nombrar, gracias.

Por último, y no por eso menos importante, a mis amigas y compañeras de seminario de grado, Catty, Mery y Leyla, mucho éxito para ustedes siempre.

En nuestros recuerdos, nuestra compañera María José Pailamilla.

## Mery Vanessa Muñoz Padilla

Las primeras personas a las que quiero agradecer este proceso son mis padres, a quienes admiro profundamente, Fabián Muñoz y América Padilla, quienes han hecho de mí una persona con fortaleza, ternura, amor por los animales y sentido de justicia social, con valores como el respeto por el otro y la solidaridad. Ellos han sido mi pilar fundamental donde con sus oficios de Secretaria y Carpintero, han hecho hasta lo imposible para que yo y mi hermano podamos sacar adelante nuestros sueños de estudiar, han sido mi apoyo incondicional en todo en este proceso, quienes me vieron agotada después de tantos viajes largos y noches de desvelo, me dieron una palabra de aliento cuando me sentía agobiada por las calificaciones y me reconfortaron con su eterno amor.

También quiero agradecer a mi hermano Fabián quien ha sido un gran apoyo, donde muchas veces nos escuchamos, aconsejamos y viajamos juntos agotados. Además de ser mi hermano, se ha convertido en mi amigo y en mi ayudante favorito en temas digitales, muchas veces debió dejar sus tiempos de lado para poder ayudarme, lo cual agradezco profundamente, es un ser con una amabilidad y voluntad infinita.

Otro de los impulsores y motivadores en este proceso al cual debo agradecer, es mi compañero Nicolás, quien ha estado a mi lado por años y ha vivido mi proceso muy de cerca, entendiendo cada momento, apoyándose incondicionalmente, soportando mis cambios de humor y mis tiempos para dedicar al estudio.

Por último me gustaría agradecer a mi familia, entre ellas se encuentran mis tías/os, mis primas/os y mi abuela quienes han sabido comprender este proceso, donde muchas veces me ausente de las juntas familiares o comencé a trabajar en ellas, dejando de lado la interacción familiar, todas estas personas han aportado a que yo hoy sea una persona íntegra y con valores familiares muy fuertes, me han enseñado lo que es el amor y la humildad.

Para terminar me gustaría agradecer a mis compañeras de tesis Susy, Leyla y Catty, las cuales han sido fundamentales en este proceso donde en un año tan complejo aprendimos, investigamos, entrevistamos y nos involucramos en esta investigación con el corazón.

## **Leyla Maria Rosa Vargas Valdes**

El proceso de realizar una tesis de por sí resulta agotador, hacerlo on line y en medio de una pandemia mundial le agrega más complejidad aún. Pienso en todo lo que he vivido los últimos cinco años y es inevitable no sentir un poco de nostalgia, por lo mismo se torna imprescindible agradecer a todos aquellos que, de una u otra forma, fueron parte de este proceso.

Para comenzar, quiero agradecer a mis padres, Alejandra Valdes y Miguel Ángel Vargas, por la fortaleza y los valores que me han entregado. Sin su apoyo nada de esto sería posible. Agradecer también a mis hermanos Carla y Jesús, por la paciencia infinita y los abrazos de ánimo cada vez que la vida me sobrepasaba.

Gracias eternas a cada uno de los que están, y también a los que se fueron. Todos, de una u otra forma, fueron una parte fundamental en este proceso, cada uno aportó un granito de arena y me motivó a seguir en este camino que, más de alguna vez, me paso la cuenta.

También darles las gracias a mi compañero y mejor amigo, Bastian Soto, fue el último en llegar pero el cariño y la contención entregada ha sido fenomenal. Gracias por la paciencia, la comida y la compañía en todas esas tardes y noches de estudio.

A todos ustedes les reservo un pedacito de mi corazón.

Finalmente, gracias a nuestro profesor guía, Luis Gutiérrez, por todo el conocimiento brindado. También a mis compañeras de Tesis y a todas las mujeres que aportaron su relato para esta investigación. Mujeres fuertes y valientes que son parte de esta lucha diaria contra la violencia de género. No olviden que la historia nunca más se escribirá sin nosotras.

## ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN.....	7
<b>CAPÍTULO 1</b> .....	9
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	9
1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.....	10
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
1.3 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	16
1.4 OBJETIVOS.....	18
1.5 SUPUESTOS.....	18
<b>CAPÍTULO 2:</b> .....	20
MARCO DE REFERENCIA.....	20
2.1 ANTECEDENTES.....	21
2.1.1 PERSPECTIVAS FEMINISTAS DE ESTUDIOS SOCIALES Y CULTURALES DE LA TECNOLOGÍA. ....	21
2.1.2 TECNOLOGÍA Y GÉNERO .....	24
2.1.3 ENFOQUE DE GÉNERO.....	27
2.1.4 VIOLENCIA DE GÉNERO .....	29
2.1.5 FUNA EN REDES SOCIALES .....	32
2.1.6 MARCO DE ANTECEDENTES/CONTEXTUAL .....	34
2.1.7 POLÍTICAS SOCIALES Y LEGISLACIÓN ASOCIADAS AL TEMA .....	36
<b>CAPÍTULO 3:</b> .....	38
MARCO METODOLÓGICO .....	38
3.1 CORRIENTE FILOSÓFICA .....	39
3.2 PARADIGMA .....	40
3.3 ENFOQUE .....	40
3.4 TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	41
3.4.1 TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	42
3.4.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE INFORMANTES.....	43
3.4.3 CRITERIOS DE VALIDEZ .....	43
3.4.5 PLAN DE ANÁLISIS .....	45

<b>CAPÍTULO 4:</b> .....	47
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	47
4.1 DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO .....	48
4.2 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS .....	49
4.3 PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS .....	50
4.3.1 EL USO DE LAS REDES SOCIALES.....	51
4.3.2 PERCEPCIÓN DE LAS MUJERES EN RELACIÓN A LAS EXPERIENCIAS DE LAS FUNAS REALIZADAS .....	55
4.3.3 LA VIOLENCIA Y EL ROL DE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE IMPARTIR LA JUSTICIA. ....	58
<b>CAPÍTULO 5:</b> .....	62
CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS .....	62
5.1 CONCLUSIONES .....	63
5.2 SUGERENCIAS.....	68
<b>ANEXOS</b> .....	72
Anexo 1 .....	72
Anexo 2 .....	73
Anexo 3 .....	74
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	75
<b>RECURSOS ELECTRÓNICOS</b> .....	75

## INTRODUCCIÓN

El presente estudio da cuenta de un proceso investigativo realizado en Santiago de Chile durante el año 2020, respecto a las funas que se realizan a través de redes sociales por parte de las mujeres, de entre 20 y 30 años, víctimas de violencia, quienes exponen las situaciones de las que han sido víctimas. En este contexto, la presente investigación busca contribuir a la disciplina del Trabajo Social a través de una revaloración del concepto de mujer, entendiendo que estas han logrado visibilizar las agresiones de las cuales han sido víctimas, empoderándose y haciendo uso de las diferentes herramientas que entregan las redes sociales.

Por consiguiente, en el primer capítulo se expondrán los antecedentes y planteamientos del problema, en donde se caracteriza la violencia contra la mujer, haciendo mención a la relevancia de la investigación para la disciplina del Trabajo Social, presentando la justificación del problema, la pregunta de investigación y por último, los objetivos y supuestos.

Por otro lado, en el segundo capítulo, se presentarán los antecedentes que configuran el fenómeno de estudio. Por lo cual, se describe la perspectiva feminista de estudios sociales y culturales de la tecnología y la relación entre tecnología y género, también se definirán los conceptos de violencia de género y las funas en redes sociales. Asimismo se presentará el marco de antecedentes/contextual y las políticas sociales asociadas a este estudio.

El tercer capítulo corresponde al marco metodológico, en el cual se da cuenta del proceder para efectos de la presente investigación, por tanto, se expone la corriente filosófica, el paradigma y el enfoque que sustentara el estudio. Se expondrá el método que se utilizará en la investigación, la técnica de recolección de datos elegida por el equipo investigador, los

criterios de selección de informantes y finalmente se presentará el plan de análisis.

En el cuarto capítulo, se presentará de manera descriptiva el trabajo de campo realizado por el equipo investigador, por consiguiente, se presentarán las coordinaciones que se realizarán con las informantes para llevar a cabo la recolección de datos, así como las diversas dificultades generadas en el proceso. Se darán a conocer los resultados a partir de la recolección de información y un cuadro descriptivo en relación a las entrevistadas. Finalmente se presentará el análisis de los relatos de las informantes, desarrollado en base a tres categorías que se darán a conocer más adelante.

Por último, en el quinto capítulo, se expondrán las conclusiones y sugerencias desarrolladas por el equipo investigador a partir de la pregunta de investigación, esperando que estas sean un aporte tanto para la disciplina de Trabajo Social, como para la comprensión de este actuar por parte de las mujeres.

# **CAPÍTULO 1**

## **FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

A continuación, se presenta la revisión teórica que orientó la investigación, dando cuenta de lo planteado por diversos autores respecto al fenómeno investigado y sus distintas dimensiones. Por lo tanto, para comprender la investigación, se exponen los antecedentes del problema, el planteamiento del mismo y su justificación, finalizando con la pregunta de investigación, los objetivos y los supuestos planteados por el equipo investigador.

### **1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.**

La violencia hacia las mujeres es un problema permanente que ha existido desde el inicio de los tiempos y que está presente en todos los ámbitos de la sociedad. Según la Red chilena contra la violencia hacia las mujeres (2018), su naturalización

Se produce y reproduce desde la más temprana edad en las familias, a través del sistema educacional, en el ámbito laboral, en la política y en las iglesias, a través de los medios de comunicación, la publicidad y el cine, entre otros (p.1).

Diariamente podemos observar cómo los índices de violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres van en aumento, más aún, bajo el contexto de cuarentena en el que nos encontramos. Así lo confirma Gutiérrez (2020), quien señala que estar aislado y en condición de hacinamiento, favorece la ocurrencia de estos hechos,

Puede pasar que se trate de hechos ocasionales o circunstanciales, que responden a una acumulación de tensión o estrés, que no solo está relacionado con el hecho de estar encerrado, sino también estar encerrado en un espacio pequeño, que se comparte con muchas personas. Es decir, con las condiciones de habitabilidad con los que uno está, situación que se agrava cuando, además, hay desempleo o adicciones. Por lo tanto, todos estos elementos, sumados, generan un estrés que puede sobrepasar la vida cotidiana del grupo de

personas que vive bajo un mismo techo (Como se citó en Violencia Intrafamiliar en Cuarenta, s.p.).

Por su parte, “desde la Coordinadora Feminista 8M consideran que el encierro es una situación propicia para exponer a mujeres y disidencias a distintos niveles de violencia de género y discriminación, puesto que se ven forzadas a compartir con sus agresores” (Aliaga, 2020, s.p.). Prueba de esto, son los datos entregados por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (2020), quienes señalan que “al 25 de noviembre de 2020, en Chile se registran 36 femicidios consumados y 132 femicidios frustrados” (s.p.). Cabe señalar que existen situaciones relacionadas al femicidio pero que se mantienen desconectadas de este término, ejemplo de ello son las mujeres que se quitan la vida porque ya no soportan la violencia que se les ejerce o porque su agresor ha sido puesto en libertad. (Red chilena contra la violencia hacia las mujeres, 2014).

A su vez, la Subsecretaría de prevención del Delito (2020) señala que durante el tercer trimestre del año 2020 se registraron 987 casos de violación y 29.848 casos de Violencia Intrafamiliar (p.4), en donde el 91% y el 79% respectivamente corresponde a víctimas mujeres (p. 20).

La falta de comprensión respecto de esta violencia invisibiliza el machismo que hay detrás. Asimismo,

La particular dinámica de las relaciones de violencia en la pareja, donde la retractación de parte de la mujer es habitual e incluso esperable para quienes conocen el problema, juega en contra muchas veces de los propósitos de la Fiscalía, pues los/as jueces/zas no comprenden y tienden a minimizar la gravedad de la situación (Red chilena contra la violencia hacia las mujeres, 2014, p.38).

En este sentido,

Los poderes del Estado encargados de proteger a las mujeres, investigar los crímenes y castigar a los femicidas no cumplen con su labor. Prueba de ello es que de las 18 mujeres víctimas de femicidio hasta mayo de este año, un tercio había realizado denuncia previa por agresión (Red chilena contra la violencia hacia las mujeres, 2018, p. 3).

Además, como se muestra en el siguiente cuadro, durante el tercer trimestre del año 2020 se registraron 882 denuncias por violación, de las cuales, solo 105 terminaron con la detención del victimario. Mientras que las denuncias por Violencia Intrafamiliar fueron de un total de 23.505 y solo 6.343 casos culminaron en detención.

**Cuadro N° 1:** Frecuencia y tasa de denuncias y detenciones por delitos de mayor connotación social (DMCS) y violencia intrafamiliar. Tercer trimestre 2020

DENUNCIAS Y DETENCIONES	DENUNCIAS					DETENCIONES				
	3er. trim. 2019		3er. trim. 2020		% variación tasa	3er. trim. 2019		3er. trim. 2020		% variación tasa
	Frecuencia	Tasa c/100 mil	Frecuencia	Tasa c/100 mil		Frecuencia	Tasa c/100 mil	Frecuencia	Tasa c/100 mil	
<b>TOTAL DMCS</b>	<b>114.105</b>	<b>597,2</b>	<b>62.432</b>	<b>320,9</b>	<b>-46,3%</b>	<b>29.632</b>	<b>155,1</b>	<b>13.781</b>	<b>70,8</b>	<b>-54,3%</b>
Robo con violencia o intimidación	18.607	97,4	11.061	56,8	-41,6%	1.567	8,2	902	4,6	-43,5%
Robo por sorpresa	7.442	38,9	3.139	16,1	-58,6%	772	4,0	351	1,8	-55,4%
Robo de vehículo motorizado	5.683	29,7	4.097	21,1	-29,2%	76	0,4	62	0,3	-19,9%
Robo de objetos de o desde vehículo	14.124	73,9	7.245	37,2	-49,6%	426	2,2	146	0,8	-66,3%
Robo en lugar habitado	13.800	72,2	6.522	33,5	-53,6%	878	4,6	444	2,3	-50,3%
Robo en lugar no habitado	10.777	56,4	6.598	33,9	-39,9%	1.109	5,8	739	3,8	-34,6%
Otros robos con fuerza	1.727	9,0	927	4,8	-47,3%	198	1,0	154	0,8	-23,6%
Hurtos	27.046	141,5	11.523	59,2	-58,2%	19.459	101,8	7.417	38,1	-62,6%
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	3.057	16,0	2.809	14,4	-9,8%	985	5,2	749	3,8	-25,3%
Lesiones leves	10.865	56,9	7.513	38,6	-32,1%	3.991	20,9	2.630	13,5	-35,3%
Homicidio	68	0,4	116	0,6	67,5%	73	0,4	82	0,4	10,3%
Violación	909	4,8	882	4,5	-4,7%	98	0,5	105	0,5	5,2%
Violencia intrafamiliar (1)	23.980	125,5	23.505	120,8	-3,7%	6.618	34,6	6.343	32,6	-5,9%

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, (2020), Casos Policiales por Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) y Violencia Intrafamiliar, p.5.

Al mismo tiempo,

Si consideramos que en alrededor del 50% de los femicidios ocurridos entre 2010 y 2012 las mujeres fueron asesinadas en los

tres primeros meses desde la última denuncia y que las listas de espera para peritajes en estos casos alcanzan hasta nueve meses, queda clara la incapacidad del sistema para proteger a las mujeres que se encuentran en riesgo.[Sin Embargo] la falta de pruebas, que en los casos de violencia intrafamiliar y en general, en toda situación de violencia hacia las mujeres, es una de las principales excusas para dejar en nada los procesos de justicia. Este obstáculo se origina en la creación de una ley sin recursos económicos para su implementación, ya que no existen redes institucionales que permitan generar las pruebas (psicológicas, peritajes sexuales, médicos, etc.) y ejecutar las penas, como por ejemplo, una terapia psicológica. Cuando hay condena para el agresor y debe tomar una terapia, el sector salud no está preparado para eso (Red chilena contra la violencia hacia las mujeres, 2014, p.39).

Además, cabe señalar que la cantidad de denuncias registradas no muestra la totalidad de los casos de violencia, esto dado a que muchas mujeres prefieren no denunciar. Así queda registrado en la IV Encuesta de Violencia contra la Mujer en el Ámbito de Violencia Intrafamiliar y en Otros Espacios (2020) donde se menciona que las razones de por qué las mujeres no denuncian son: porque no fue algo serio y no se consideró necesario, por vergüenza a contar su situación, por miedo, por la creencia de que denunciar no sirve o porque ya denunció y no se obtuvieron resultados, también por miedo a represalias contra el círculo cercano, porque la situación mejoró o el victimario pidió disculpas o porque no mantenía conocimiento que su situación podía ser denunciada.

## **1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La presente investigación, pretende problematizar la violencia contra la mujer chilena y como esta se ha visibilizado, a través de las funas realizadas en Redes sociales.

La palabra funa proviene del mapudungun y significa “podrido” (Diccionario Mapuche, 2006) actualmente se utiliza para poner en evidencia un acto cometido por un grupo o persona el cual se considera ilegal o injusto. Según Stern (como se citó en Schmeisser, 2019), el origen de como lo conocemos actualmente,

Se remonta a finales del siglo XX. Tras la detención de Augusto Pinochet en Londres en octubre de 1998, manifestantes por los derechos humanos comenzaron a reunirse en vigiliadas organizadas por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. (...) Comenzaron por compartir historias de la violencia ejercida por el régimen de Pinochet en espacios públicos, invitando a transeúntes a compartir las suyas, a fin de poner nombres a las cifras de muertos y desaparecidos. (...) Además de los crudos testimonios, la asociación comenzó a recibir notas anónimas con nombres, direcciones y lugar de trabajo de partícipes de la violencia de la dictadura. Esto llevó a la organización de las funas, protestas públicas en las cuales se señalaba el nombre y los datos de la persona, y los crímenes cometidos por él o ella (pp. 191-192).

Hace algunos años que las redes sociales han tomado un lugar importante dentro de la cotidianidad de la sociedad. Ayala (2014) señala que “debido a las características de los medios masivos de comunicación tales como el teléfono, la radio o la televisión, el código oral y las imágenes parecieran constituirse como la principal forma a través de la cual se transmitía la información” ( s/p.) Es por esto, que diariamente podemos observar cómo las personas publican fotos y videos de diversos aspectos de su vida en plataformas digitales como Instagram, Twitter o Facebook. Sin embargo, estas últimas, se han convertido en un medio de “justicia social” para algunas personas, desde que las funas comenzaron a implementarse.

Según Schmeisser (2019),

El objetivo último de la funa es pues, conseguir que la sociedad ejerza la sanción que la justicia ha fallado en dispensar. Se busca que la comunidad, primero, sea informada respecto de la participación de los sujetos en estos crímenes, para que luego, ejerza sobre los mismos una condena moral, un repudio que se cristalice tanto en el momento de la funa como en la posterioridad (p.16).

Según Gahona (como se citó en Schmeisser, 2019) esto permitiría desarrollar dos procesos paralelos, los cuales constan en, “por una parte enfrentar y confrontar la impunidad, cara a cara, con la verdad de lo ocurrido y los responsables de esos sucesos y, por otra, poder generar mecanismos de reparación de quienes fueron víctimas” (p.3).

En Chile, las funas realizadas por mujeres víctimas de violencia, retomaron protagonismo en Julio de 2017, en donde la expareja de Camilo Castaldi – vocalista de la banda musical Los tetas – realizó una funa hacia este último dado los recurrentes episodios de violencia que Castaldi ejercía hacia ella. Desde entonces, hemos visto emerger a la luz pública decenas de casos que tuvieron como eje común el uso de redes sociales como medio para efectuar la denuncia. En el año 2019, en plataformas como Instagram, comenzaron a desarrollarse diversas cuentas que registran las diferentes funas que se habían estado realizando diariamente con el fin de prevenir a las demás personas por aquellos posibles agresores que, podían o no, ser parte del círculo cercano de más de alguna. Ejemplo de esto son cuentas como “Funas Entre Amigas”<sup>1</sup> la cual entre Diciembre de 2019 y Enero de 2020 registra 80 testimonios de mujeres que han sufrido algún tipo de violencia de género.

Según Schmeisser (2019),

---

<sup>1</sup> <https://instagram.com/funasentreamigas?igshid=dorgiqlyw91z>

Lo que motiva y justifica una funa en los casos de violencia de género, al menos discursivamente, y según expresan quienes utilizan o defienden esta práctica, son siempre las mismas razones: castigar y prevenir. El acto de la funa suele ser concebido como uno de visibilización: exteriorizar una experiencia sumamente dolorosa y a menudo traumática, a fin de, entre otras cosas, contar la historia, recibir refuerzo, retroalimentación positiva y generar una especie de catarsis (...). Respecto de quien violenta, se busca, como se dijo, que la reacción a este hecho visibilizado constituya el castigo que la justicia ordinaria no dio, o bien, se estima que tardará en llegar, si es que alguna vez lo hace. El rechazo colectivo, el sometimiento a una humillación pública y las posteriores consecuencias que acarrearán el ser acusado públicamente de violencia de género sería una especie de reparación para quienes tuvieron que sufrir las consecuencias del actuar que se expone en la denuncia (pp. 32-33).

A raíz de esto, surge la necesidad de identificar cuáles son las reales motivaciones que poseen las mujeres víctimas de violencia para exponer a su agresor a través de sus redes sociales.

### **1.3 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA**

Como hemos mencionado anteriormente, con esta investigación se espera dar a conocer que motiva a las mujeres a funar a sus agresores, además de conocer el impacto que causa la funa dentro de su contexto personal, familiar y social. A su vez, conocer las consecuencias que este acto genera contra sus agresores, ya que no se posee conocimiento de si es que esto repercute en ellos o solo llega a un repudio público.

Por lo mismo, la relevancia de esta investigación recae en que las funas dejan en evidencia la gran cantidad de casos de violencia de género que existe en el País. Este último concepto, constituye un problema social el

cual necesita una pronta solución para poder entregar tranquilidad y calidad de vida a las mujeres que la han sufrido. Además, desde el trabajo social es importante hacernos cargo de mencionado fenómeno dado que, como lo señalan Elboj y Ruiz (2010)

La figura de la persona profesional del trabajo social es clave en la lucha contra la violencia de género. Partiendo de que el nivel preventivo es fundamental en esta lucha, las personas profesionales del trabajo social tienen una responsabilidad fundamental en la dinamización de un trabajo con toda la comunidad. Entendiendo el trabajo social como una acción social comunitaria donde participan diferentes personas profesionales y otros agentes de la comunidad, así como los niños, las niñas, los y las adolescentes, las familias, etc. (p. 3).

Nosotras, como futuras profesionales del Trabajo social, estamos inmersas dentro de este contexto de violencia generada por los patrones machistas en lo que está constituida la sociedad. Es por esto que la clave es

Una formación de calidad, ya desde la formación inicial en la universidad, de estos futuros profesionales. Una formación que, además, cree espacios de diálogo y reflexión, a partir de las aportaciones de la comunidad científica internacional, para identificar aquellos elementos que son causa de la violencia de género, así como las orientaciones para su detección precoz y prevención (Elboj y Ruiz, 2010, p. 7).

## **1.4 OBJETIVOS**

### Objetivo general

Comprender las motivaciones de las mujeres chilenas, de entre 20 a 30 años, víctimas de violencia, para exponer a su agresor y la situación vivida a través de funas en redes sociales.

### Objetivos específicos

1. Identificar los factores individuales, familiares y sociales que influyen en la decisión de las mujeres al realizar las funas
2. Indagar cómo influye en la vida de la víctima, a nivel personal y social, la funa realizada.
3. Caracterizar el sentido que le dan las mujeres a las redes sociales para realizar la funa.

## **1.5 SUPUESTOS**

Objetivo específico N°1: Se podría identificar que la principal motivación para que las mujeres expongan las situaciones de violencias de las que han sido víctimas en una funa, es advertir aquellos que puedan mantener relación con el agresor, con el fin de evitar que otra mujer sea violentada por el mismo. Además, generar un repudio moral respecto del victimario y sus actos.

Objetivo específico N°2: La funa podrá influir de manera positiva dado que es un método de desahogo para las víctimas. Sin embargo, para aquellas que no cuenten con un círculo de apoyo cercano podría ser perjudicial para su bienestar, más aún cuando su relato sea puesto en duda por quienes leen la funa.

Objetivo específico N°3: Las redes sociales pueden ser de gran ayuda para la realización de las funas dado el amplio rango que se puede alcanzar gracias a ellas.

# **CAPÍTULO 2: MARCO DE REFERENCIA.**

Con la finalidad de encuadrar el fenómeno de las mujeres víctimas de violencia, incluidas las de carácter intrafamiliar, quienes reflejan sus vivencias a través de funas en redes sociales, se exponen los antecedentes que la configuran. Es por ello que, a continuación, se presenta una perspectiva de género/feminista vinculada con los estudios sociales y culturales de la tecnología, donde a esta última se le otorgará un sentido distinto, dejando de ser más que una herramienta, sino un campo social en construcción y disputa. A su vez, se describe el origen de la funa en redes sociales en Chile, teniendo en cuenta el sentido que le dan las mujeres, desde donde representa una expresión de la apropiación de las redes sociales para ser utilizadas en una dirección que atienda a sus intereses.

Así mismo se profundizará en el tema de la violencia, por lo que, basándonos en ciertos autores, daremos a conocer que se entiende por perspectiva de género, mencionando los distintos tipos de violencia que existen y las políticas sociales asociadas al tema de la violencia.

## **2.1 ANTECEDENTES**

### **2.1.1 PERSPECTIVAS FEMINISTAS DE ESTUDIOS SOCIALES Y CULTURALES DE LA TECNOLOGÍA.**

En la siguiente sección, se da a conocer las razones del porque se ha elegido la perspectiva feminista para llevar a cabo esta investigación, considerando que entiende Martha Castañeda por perspectiva feminista, dando cuenta que el feminismo no sólo hace referencia a las mujeres sino que a un conjunto. Además, se vincularán los estudios sociales y culturales de la tecnología con dicha perspectiva.

Por consiguiente, para el desarrollo de la presente investigación se elige esta perspectiva de género/ feminista, ya que desde ella se espera explicar la situación de las mujeres de manera más clara. Considerando que, desde el feminismo, se lucha por una sociedad más justa e igualitaria. Cabe

destacar que, además, surge interesante integrar esta perspectiva dado que aborda de manera prioritaria temas de violencia de género, desigualdades, entre otros aspectos que se abordarán a lo largo de esta investigación.

En base a esto, la perspectiva feminista, según Castañeda (2013),

Es indispensable para liderar de manera efectiva a favor del empoderamiento y adelanto de las mujeres, y de la igualdad entre mujeres y hombres, en un mundo caracterizado por diversas hegemonías de dominación contrarias a la igualdad y la prosperidad cotidiana de las personas. Son procesos que se potencian al estar articulados entre sí: la hegemonía patriarcal, el capitalismo neoliberal y el neocolonialismo en el marco de la globalización. Ese mismo mundo se caracteriza, también, por las alternativas para enfrentar dicha hegemonía que propugnan por un nuevo paradigma de democracia y desarrollo solidario e incluyente, y han logrado avances importantes, de manera desigual y parcial, para lograr que sean vigentes los derechos humanos, la justicia, la paz y la libertad (pp. 23-24).

En consecuencia, pensar de manera feminista requiere conocer hallazgos y aportaciones de la epistemología feminista, la cual posee las formas en que conocemos, entendemos, interpretamos y analizamos los hechos y procesos en el mundo en el que vivimos y en la historia. Comprende la historia del pensamiento, los descubrimientos y las incógnitas que nos planteamos de manera especializada, quienes nos situamos en esos espacios (Castañeda, 2013).

Una perspectiva feminista,

No sólo debe hacerse cargo de temas aislados, como si correspondiera solo a mujeres o diversidades y disidencias sexuales

y de género, sino que nos invita a analizar la sociedad en su conjunto. (...) Desde este punto podremos visibilizar las aristas socio-comunitarias que nos unen y vinculan, re significando los vínculos entre cada miembro de la sociedad, de esa manera podremos vencer la estructura jerárquica de poder impuesta por la herencia cultural de todos aquellos sistemas que necesitan de la opresión de un otro para poder permanecer. La superación del patriarcado implica la construcción de una sociedad más igualitaria, equitativa e inclusiva, menos violenta, discriminatoria y desigual, más enfocada en el factor humano buscando reconectar y/o construir redes vinculares entre los diferentes actores sociales y comunitarios, y alejado del afán económico, acumulativo y competitivo, y menos discriminadora hacia la diversidad y la diferencia (Grupo de Apoyo Programático (GAP) de Género, Diversidades y Disidencias Sexuales, s.f., pp. 1-2).

En relación a los estudios sociales y culturales de la tecnología, vinculados con la perspectiva feminista, Sanz (2011) nos señala que

Desde sus orígenes hasta la actualidad, los estudios de género sobre ciencia, como consecuencia de su interés por el papel de la mujer, ponen mucho énfasis en el rol y naturaleza del sujeto cognoscente, y en la perspectiva del conocer. (...) No es de extrañar, por tanto, que el marxismo haya influido sobremanera en muchos de los primeros estudios de género también sobre la tecnología. (...) La atención al cuerpo como soporte del sujeto y/o del objeto de la ciencia se podría mencionar como una importante aportación de los estudios de género sobre ciencia. (...) Además, con la perspectiva micro social feminista, al traducirse las estructuras de poder en micro físicas de poder que pasan asimismo por la dominación de los cuerpos, Foucault se presentará para estos estudios, también, como una inspiración determinante. (...) Un ejemplo paradigmático de este

foco de atención lo encontramos en el análisis del diseño y uso de las tecnologías de reproducción asistida (pp.55-57).

### **2.1.2 TECNOLOGÍA Y GÉNERO**

Para comenzar la siguiente sección, se dará a conocer que se entiende por género y cómo surgen las características en la sociedad desde ella. Luego se expondrán las clasificaciones de las tecnologías y cómo las mujeres se insertan en la tecnología, desde los diversos obstáculos que surgen, y cómo se lleva a cabo la perspectiva de género en las tecnologías.

El género, como lo señala Melero (2010) “es una construcción sociocultural que analiza los comportamientos, actitudes, valores, símbolos y expectativas elaborados a partir de las diferencias biológicas que cada sociedad atribuye a mujeres y hombres, en función de sus características propias” (p.76) . A partir de esto, se determina lo que se conoce como roles de género los cuales, según el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (2020), se definen como un “conjunto de funciones, tareas, responsabilidades, ventajas y/o privilegios que conforman el modelo preestablecido de ser hombre o ser mujer en una sociedad determinada en base al sexo biológico” (s.p.). A su vez surgen los estereotipos de género, los cuales constan de “una opinión o un prejuicio generalizado acerca de atributos o características que hombres y mujeres poseen o deberían poseer o de las funciones sociales que ambos desempeñan o deberían desempeñar” (ACNUDH, s.f., s.p).

Respecto a las tecnologías, Rammert, (2001) las definen como,

El conjunto de herramientas hechas por el hombre, como los medios eficientes para un fin, o como el conjunto de artefactos materiales. Pero la tecnología también contiene prácticas instrumentales, como la creación, fabricación y uso de los medios y las máquinas; incluye el conjunto material y no-material de hechos técnicos; está

íntimamente conectada con las necesidades institucionalizadas y los fines previstos a los cuales las tecnologías sirven (s.p).

Dentro de las tecnologías se encuentran insertas las redes sociales, las cuales constan de espacios que funcionan como comunidades virtuales, donde se transfieren contenidos, imágenes y audios (Elaboración propia, 2020).

Según Castaño et al. (s.f.),

Nunca tantas personas habían accedido a las innovaciones tecnológicas (teléfono móvil, pero también Internet) en tan poco tiempo, pero todavía es una sociedad de barreras y oportunidades: no sólo crea nuevas brechas entre colectivos sociales, sino que mantiene las anteriores aunque articuladas de forma diferente. Aparentemente todos mejoran su vida por el uso de Internet y el móvil, pero las diferencias entre los incluidos y los excluidos son cada vez mayores y esto es especialmente importante en el caso de las mujeres. Entre las incluidas destacan algunos colectivos de mujeres que hacen un uso intenso por diversos motivos (comunicación relación familiar; profesión; ocio; consumo) y nos hemos acercado a ellas para conocer sus razones. Entre las excluidas, no sólo hay personas que se ven forzadas por determinadas dificultades de acceso (coste; nivel de formación y habilidades). También hay excluidas voluntarias: aquellas personas que, en una nueva forma de ludismo del siglo XXI, rechazan Internet y algunas incluso el teléfono móvil. No son muchas, ni constituyen movimientos organizados para acabar con estas tecnologías, pero tienen sus razones (pp. 7-6).

Los análisis que se centran en los grupos sociales relevantes como los actores principales en tecnologías hacen que las mujeres, ausentes por lo

general de estos escenarios de innovación, desarrollo y negociación o controversias, no sean visibilizadas generando que no se considere necesario un análisis de la tecnología desde la perspectiva de género. Como la mayoría de los investigadores, consideran que las cuestiones de género aparecen sólo cuando los sujetos son mujeres, obviando la conexión tecnología y valores androcéntricos presentes en nuestra cultura.

Debemos recordar que el género es construido socialmente, lo cual significa también que las relaciones de género pueden ser modificadas y que participan de un continuo proceso de delineación adaptándose a los múltiples cambios en la sociedad. Un proceso en el que, actualmente, las tecnologías, y especialmente las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), juegan un rol fundamental (Perdomo, 2010, p. 4).

Cabe señalar que el trabajo con perspectiva de género o feminista sobre tecnología es muy poco conocido, pero relevante. Así lo mencionan González y Fernández (2016), quienes señalan que,

Cinco décadas de trabajo sobre mujer y ciencia han tenido resultados visibles y esperanzadores. Hoy en día, hay muchas más mujeres estudiando y trabajando en ciencia y tecnología; y la crítica feminista ha propiciado ciencias y tecnologías no solamente más justas, sino epistémicamente mejores. (...) El análisis feminista de la ciencia y la tecnología ha ayudado a una mejor comprensión de la naturaleza de la ciencia y la tecnología, sus procesos de producción, su relación con la sociedad y sus nexos con el poder de formas diversas. Mostrando, por ejemplo, el modo en el que las teorías científicas o los diseños tecnológicos pueden reflejar sesgos de género de forma inadvertida, o argumentando que la práctica científica siempre es situada. En este sentido Los trabajos feministas que identifican sesgos de género en teorías científicas o ilustran el

modo en el que la perspectiva parcial de los investigadores y gestores de la ciencia tiene consecuencias sobre los productos resultantes tienen un efecto que trasciende la corrección del sesgo concreto señalado en la propia práctica científica; contribuyen también a la investigación sobre el modelado social de la ciencia que inspiró a los enfoques en sociología del conocimiento científico desde los años 70 (s.p.).

### **2.1.3 ENFOQUE DE GÉNERO**

La mirada de género implica una nueva visión sobre la realidad, más amplia y completa. También, nos proporciona medios para adaptar de manera más precisa y equilibrada los recursos disponibles a las necesidades de las personas, sean hombres o mujeres. Según la UNICEF (2017)

La perspectiva o visión de género es una categoría analítica que toma los estudios que surgen desde las diferentes vertientes académicas de los feminismos para, de esta plataforma teórica, cuestionar los estereotipos y elaborar nuevos contenidos que permitan incidir en el imaginario colectivo de una sociedad al servicio de la igualdad y la equidad (p. 14).

Cremona (s.f.) señala que,

La perspectiva de género es una opción política para develar la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres en relación a los varones, pero también es una perspectiva que permite ver y denunciar los modos de construir y pensar las identidades sexuales desde una concepción de heterosexualidad normativa y obligatoria que excluye (como se citó en UNICEF, 2017, p. 14).

A su vez, López (2007) la define como,

Aquella que tiene en cuenta las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres existentes en la realidad. Es decir, visibiliza el modo en que género puede afectar la vida y las oportunidades de las personas para resolver sus problemas y dificultades. Eso es lo que llamamos “ponerse las gafas de género. [Haciendo referencia a que se tiende a no prestar atención a las diferencias existentes y, por consiguiente] invisibilizar las circunstancias vitales para las mujeres (p. 27).

Por su parte, las relaciones de género

Son relaciones de poder y desigualdad. Es decir, género ubica a las mujeres, por el hecho de serlo, en una posición de subordinación respecto del conjunto de los varones, quienes se sitúan en una posición de dominio, de acuerdo a su género. Ello no significa que cada mujer esté sometida a cada varón, pues existen otras circunstancias que influyen en las oportunidades de las personas: edad, nacionalidad, clase social, etc. Sin embargo, género, dentro de cada categoría, seguirá siendo una especie de “distribuidor desigual de oportunidades” ubicando a las mujeres en una posición de desventaja para acceder a los recursos y oportunidades de todo tipo (López, 2007, p. 20).

Según Ananías y Vergara (2019) este enfoque se utiliza “como un acto político ante las múltiples voces que intentan silenciar a las mujeres y para posicionar la violencia basada en tecnología en la opinión pública” (s.p). Es por esto que, el enfoque de género, se torna relevante para este estudio, dado que gracias a este, y al activismo feminista, se ha comenzado a visibilizar la violencia de género.

#### **2.1.4 VIOLENCIA DE GÉNERO**

A continuación señalaremos lo que se entenderá por violencia de género, exponiendo los diversos tipos de violencia que se generan y ejemplificándolas en algunos casos.

La violencia de género, como la define el Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad (s.f.)

Es aquella que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad (parejas o ex-parejas). El objetivo del agresor es producir daño y conseguir el control sobre la mujer, por lo que se produce de manera continuada en el tiempo y sistemática en la forma, como parte de una misma estrategia. [Esta] ha sido y sigue siendo una de las manifestaciones más claras de la desigualdad, subordinación y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Este tipo de violencia se basa y se ejerce por la diferencia subjetiva entre los sexos. En pocas palabras, las mujeres sufren violencia por el mero hecho de ser mujeres, y las víctimas son mujeres de cualquier estrato social, nivel educativo, cultural o económico (s.p).

Dentro de esta definición, se pueden identificar cuatro elementos claves. El primero corresponde a que el factor de riesgo es ser mujer, el segundo es que la violencia contra la mujer incluye agresiones físicas, psicológicas, sexuales, así como las amenazas de tales actos, y que estas pueden darse tanto en el ámbito público como el privado y finalmente, señala que el objetivo de esta es mantener la subordinación de la mujer al hombre (Fundación Mujeres, s.f.).

La violencia de género se puede dividir en diversos tipos, entre ellos encontramos la violencia económica, laboral, psicológica, física, sexual, simbólica y la violencia correctiva.

La violencia económica,

Corresponde a cualquier acción o acciones (sean estas directas o mediante la ley) que buscan una pérdida de recursos económicos/patrimoniales mediante la limitación (por ejemplo, las mujeres no pueden tener propiedades o hacer uso de su dinero o de sus derechos patrimoniales). Este tipo de violencia contra las mujeres es una de las más comunes, incluso en países con alto índice de desarrollo humano (IDH), e incluye todo tipo de acto que genere limitaciones económicas con la intención de controlar el dinero o privar de medios económicos para vivir de forma autónoma (Fundación Ayuda en Acción, 2018, s.p.).

Por otro lado, encontramos la violencia laboral, la cual consiste en dificultar

El acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad laboral, o se complica su desarrollo en la empresa o estabilidad por el hecho de ser mujer. Este tipo de discriminación constituye uno de los más comunes también, y algunos ejemplos son el no cumplimiento de igual salario para hombres y mujeres en puestos idénticos o los despidos o no contratación a causa de posibles embarazos (Fundación Ayuda en Acción, 2018, s.p.).

La violencia psicológica por su parte, se refiere a:

Toda acción u omisión que inflige o intenta infligir daño a la autoestima, la identidad o el desarrollo de la persona. Incluye los insultos constantes, la negligencia, la humillación, ridiculizar, entre otros. [Un ejemplo de esto es el] control de actividades, impedimento o restricción del contacto con familiares y/o amigos, celos violentos, humillaciones en público o privado, insultos, amenazas de muerte o de provocar algún tipo de lesión corporal (Fundación Honra, 2017, s.p.).

Esto nos da paso a la violencia física, esta se constituye por:

Todas las formas de agresión a las mujeres que van desde los empujones y zamarreos, tirones de pelo, pellizcos, apretones, golpes de puño y patadas hasta los golpes con objetos. La forma más fuerte de agresión física contra una mujer es el femicidio. (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, s.f., s.p).

Por otro lado encontramos la violencia sexual, la cual corresponde a:

Todo acto en el que una persona en relación de poder y por medio de la fuerza física, coerción o intimidación psicológica, obliga a otra a que ejecute un acto sexual contra su voluntad, o que participe en interacciones sexuales que propician su victimización y de la que el/la ofensor/a intenta obtener gratificación. [Ejemplo de esto es] forzar a tener relaciones sexuales, acceder a tener relaciones sexuales dado el constante hostigamiento, tener relaciones sexuales por temor a represalias, relaciones sexuales bajo fuerza (Fundación Honra, 2017, s.p.).

Además, como lo señala la Fundación Ayuda en Acción (2018) existe la violencia simbólica, esta,

Es aquella que recoge estereotipos, mensajes, valores o signos que transmiten y favorecen el hecho de que se repitan relaciones basadas en la desigualdad, el machismo, la discriminación o la naturalización de cualquier rol de subordinación de las mujeres en nuestras sociedades. Se trata de un tipo de violencia contra las mujeres más difícil de erradicar, porque está anclado en la colectividad y la mera permisividad lo fortalece: así un chiste o la transigencia ante valores que, tradicionalmente, se han aceptado dificulta el cambio (s.p).

Finalmente encontramos la violencia correctiva, la cual constituye

Una de las formas más brutales de violencia en contra de las mujeres lesbianas (...) concepto utilizado para definir la violación a una lesbiana por parte de un hombre que intenta corregir su homosexualidad, haciendo uso del control emocional, económico e incluso de la amenaza de muerte hacia su víctima (Escuela y Liceo Montessori, 2019, s.p.).

Además, las mujeres víctimas de violencia pueden padecer una serie de consecuencias psicológicas, tales como: angustia o miedo, problemas para dormir, problemas nerviosos, tristeza, aflicción o depresión y problemas para concentrarse. Estas consecuencias se concentran en violencias de tipo psicológica, física y sexual. (IV Encuesta de Violencia contra la Mujer en el Ámbito de Violencia Intrafamiliar y en Otros Espacios, 2020).

#### **2.1.5 FUNA EN REDES SOCIALES**

Las redes sociales, según Kadushin (2013) “forman una parte vital de la sociedad humana desde la época de los cazadores y recolectores, dado que, las personas se vinculan entre sí a través de sus relaciones unas con otras y su dependencia unas de otras” (p.25).

En la actualidad, cuando hablamos de redes sociales, nos referimos a plataformas y/o aplicaciones en donde podemos generar dichos vínculos, vía on line, dada las características de estas plataformas y su amplio rango de alcance. En el último tiempo, hemos sido testigos de cómo estas se han convertido en un medio de justicia para algunas personas desde que las funas comenzaron a implementarse, y puede que la apropiación de las redes, por parte del sector femenino, para realizar las funas se debe precisamente a la gran cantidad de personas a las que puedes llegar.

Angulta (como se citó en Sanhueza, 2019) señala que las funas en redes sociales son,

Un tema que debería ser cada vez más común. Porque si antes la gente insultaba en la calle o pegaba un cartel en un muro, hoy lo hace por redes sociales. Lo extraordinario que tiene Internet es que cualquier persona puede hacer o decir lo que sea a través de una plataforma. Pero hoy hay un problema nuevo, porque las palabras se pueden viralizar en cosa de segundos (s.p).

En base a esto, Kadushin (2013) señala que

En Diciembre de 2008, en Estados Unidos, el 75 por ciento de la población adulta, personas entre 18 y 24 años de edad, utilizaba Internet y mantenía un perfil en una red social. (...) En Julio de 2010, Facebook declaraba tener registrado 500 millones de usuarios activos en todo el mundo [y, por su parte], Twitter, solo en el mes de diciembre de 2009 registraba 20 millones de visitas. (...) Supongamos que el número de <<amigos>> de tu perfil alcanza solo la discreta cifra de 100. Si ninguno de ellos es amigo del otro, entonces, eliminando dos pasos, tienes acceso a 10.000 personas (multiplicando 100 por 100), que también pueden contactar contigo. Eliminando tres pasos son 1.000.000 (multiplicando 100, por 100 y por 100). En poco tiempo el mundo entero es un potencial amigo, para bien o para mal (pp. 28- 29).

Este interminable número de conexiones, puede ser útil para diversos aspectos de las relaciones humanas. Entre ellas está el poder generar conexiones sociales, laborales o amorosas, crear un perfil donde se pueda compartir parte de la vida para que los demás usuarios de las redes sociales los puedan ver y el entregar o solicitar ayuda de otro, como sucede

en las funas, ya que con estos actos se puede prevenir a otras mujeres y ayudar, de alguna manera, a quien haya realizado la funa.

Sin embargo, este tipo de acto se puede considerar como un arma de doble filo, esto dado que,

“*Funar*” por las redes sociales no es una denuncia. Calumniar, difamar, injuriar y en general exponer a alguien al escarnio público por las RRSS u otros medios no es un interés legítimo, ni es entregar información a las autoridades competentes sobre hechos punibles, por lo tanto, no es un derecho ni una denuncia. El uso o mal uso de las RRSS para divulgar y señalar a personas como autores de supuestos delitos, está creando un impacto social negativo no solo para quien queda expuesto públicamente sino además, para quienes creyendo ser víctimas al hacer las publicaciones, se convierten en victimarios. [Mientras que] la persona señalada o “funada” de hechos supuestos se convierte en víctima por la deshonra y el descrédito que atentan contra su imagen, su honor, privacidad y en muchos casos, por la falsedad de los hechos que se le atribuyen (Colina, 2020, s.p.).

#### **2.1.6 MARCO DE ANTECEDENTES/CONTEXTUAL**

En la siguiente sección, se dará a conocer estadísticas a nivel país respecto a la violencia intrafamiliar. Además, se expondrán noticias o funas, las cuales se vincularan con los tipos de violencia ya mencionados anteriormente.

Dentro del marco de la violencia hacia la mujer existen diversas estadísticas que muestran lo que ocurre año a año en el país. Unas de las más recientes es realizada por Contreras (2020) quien se señala que

Si bien se observa una reducción de un 24,4% en el año 2016 respecto del 2015 (de 45 a 34 casos), esa tasa llega a 29,4% en 2017 (44 muertes). En el año 2018 se observan 42 femicidios y en 2019 se registran 46 (aumento de un 9,5%). [Además] en los últimos años la tasa promedio de muertes es cercana a un 25%, siendo en los años 2018 y 2019 de un 27,7% y 25,8%, respectivamente. Esto quiere decir que, en Chile, en los dos últimos años, uno de cada cuatro intentos de asesinato terminó en muerte de la mujer (s.p.).

Además de esta información, es importante destacar dos de los casos más relevantes que existieron en nuestro país durante el presente año, como son la muerte de Antonia Barra y el caso de Carolina Torres, los cuales serán brevemente presentados a continuación.

Antonia Barra fue una joven universitaria que fue agredida sexualmente por Martin Pradenas donde relata lo siguiente, “me acuerdo que yo estaba en la parte del tech (techo) y este hueón me decía ándate conmigo. Me habló por Insta (Instagram). Lo único que me acuerdo fue como haberme despertado, o estar más consciente y el hueón estaba arriba mío y yo le dije ‘sale mierda’... Me sentí... y me fui (de la pieza). Y llamé a la Consu. Tú no sabes cómo me siento, me siento sucia” (Romero, 2019, s.p.).

La situación fue tan traumática para la joven que decidió quitarse la vida, su familia buscando justicia llegó a la corte donde aún no se puede demostrar la culpabilidad del agresor, pero existen diversas funas en redes sociales a lo largo de todo el país donde se busca condenar socialmente al agresor, ya que este ha negado las acusaciones en su contra, sin embargo, existen diversos audios de la joven donde relata lo vivido, además de un video que aparece recientemente, donde se muestra como la joven es forzada contra su voluntad por Martin Pradenas.

Por otro lado, encontramos el caso de Carolina Torres, ejemplo de la denominada violencia correctiva señalada anteriormente, dado que, la joven sufrió un ataque por parte de tres hombres, solo por el hecho de ser homosexual.

### **2.1.7 POLÍTICAS SOCIALES Y LEGISLACIÓN ASOCIADAS AL TEMA**

Diversos países cuentan con una ley contra la violencia a la mujer, ejemplo de este es Uruguay, donde encontramos la ley n°19.580,

Esta ley tiene como objeto garantizar el efectivo goce del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia basada en género. Comprende a mujeres de todas las edades, mujeres trans, de las diversas orientaciones sexuales, condición socioeconómica, pertenencia territorial, creencia, origen cultural y étnico-racial o situación de discapacidad, sin distinción ni discriminación alguna (Normativa y avisos legales del Uruguay, 2018, s.p.).

Sin embargo, en Chile, el proyecto de ley Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se encuentra en proceso de trámite desde Enero del 2017. (Cámara de Diputadas y Diputados, s.f.). No obstante, existe la Ley N° 20.066 denominada Ley de VIF y la Ley N° 20.480 que tipifica el Femicidio o muerte de una mujer a manos de su pareja cónyugue, conviviente o sus respectivos “ex” (Fiscalía de Chile, s.f.). Además. Entre los años 2014 y 2018 se desarrolló el Plan Nacional de Acción contra la Violencia hacia las Mujeres,

Dicho plan -intersectorial, descentralizado, basado en la participación social y la capacitación en “violencia contra la mujer” (VCM)- cuenta con 4 líneas estratégicas: 1) prevención, 2) articulación y fortalecimiento del sistema de atención; 3) acceso a la justicia y sanción efectiva, y 4) información y conocimiento. (...) Asimismo, con anterioridad al señalado plan nacional, se han

desarrollado los Programas de Prevención Integral de la Violencia contra las Mujeres (iniciado en 2015) y el Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres (iniciado en 2013). Ambos formarían actualmente parte del Plan Nacional. Estos cuentan con 103 Centros de la Mujer, 40 casas de acogida a nivel nacional, 3 Centros de Atención Reparatoria a Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales (CVS) y 15 centros de reeducación para “Hombres que Ejercen Violencia de Pareja” (HEVPA), uno por cada región (Lampert, 2019, s.p).

Por otro lado, existen diversas instituciones que se encargan de tratar y sancionar las situaciones de violencia hacia la mujer. Entre ellas se encuentra el Centro de la Mujer, quienes “atienden a mujeres mayores de 18 años que viven o han vivido violencias de género en contexto de pareja o ex pareja” (SERNAMEG, s.f.). Además, durante el presente año, en el mes de Noviembre, se firmó el Convenio de subsidio habitacional de mujeres víctimas de violencia de género, el cual consta de un subsidio de arriendo para todas las mujeres víctimas de violencia que son derivadas por alguno de los servicios de SERNAMEG, como las casas de acogida o los Centros de la Mujer (MINVU, 2020).

Mónica Zalaquett, Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señaló que con este convenio,

Se le dará una respuesta rápida a las mujeres que por un lado reciben todo el apoyo de SernamEG con sus profesionales, pero a la vez les damos las garantías de que pueden vivir en un lugar seguro. Lamentablemente muchas veces la falta de autonomía económica no les permite arrendar o irse a otro lugar lejos del agresor, y cuando están cerca del agresor es muy complejo, casi imposible que esa mujer pueda salir adelante (como se citó en MINVU, 2020).

# **CAPÍTULO 3: MARCO METODOLÓGICO**

En el siguiente capítulo, se detallarán los pasos que el equipo investigador siguió en relación a la producción de conocimiento, se expondrá la corriente filosófica, el paradigma y el enfoque en que se sustenta la presente investigación, además de mencionar la técnica de recolección de datos utilizada y los criterios de elección de informantes requeridos. Simultáneamente, se presenta el plan de análisis, con la finalidad de responder a la pregunta de investigación: ¿Que motiva a las mujeres de 20 a 30 años a exponer la violencia de la cual han sido víctimas a través de las redes sociales?

### **3.1 CORRIENTE FILOSÓFICA**

La corriente filosófica que guía la investigación es la fenomenológica, considerando que esta se recomienda para estudiar algún fenómeno específico, considerando el punto de vista de los participantes.

Sobre esta perspectiva, Salgado (2007) señala que esta

Se enfoca en las experiencias individuales subjetivas de los participantes, que responden a la pregunta ¿cuál es el significado, estructura y esencia de una experiencia vivida por una persona (individual), grupo (grupal) o comunidad (colectiva) respecto de un fenómeno? [Por lo tanto, a través de esta se indaga el fenómeno, permitiendo al equipo de investigadoras] describir y entender los fenómenos desde el punto de vista de cada participante y desde la perspectiva construida colectivamente, basándose en el análisis de discursos y temas específicos, así como en la búsqueda de sus posibles significados (p.73).

### **3.2 PARADIGMA**

Para esta investigación, se utilizara el paradigma hermenéutico - interpretativo, el cual no tiene por finalidad alcanzar un conocimiento objetivo, sino más bien

Llegar a un conocimiento consensuado, lo que importa es ponerse de acuerdo en la interpretación, de lo que se está estudiando. El límite de lo que sería un buen o mal conocimiento, obtenido a través de la interpretación, sería la cercanía que tiene con la realidad. La importancia de tener cierta fidelidad en la interpretación es la posibilidad no sólo de entender, sino de modificar aquello que se entiende, y de poder arribar a conocimientos más profundos o más amplios de un primer conocimiento obtenido que le permita al investigador entender lo que está pasando con su objeto de estudio (Ballina, 2004, p.4).

Por consecuencia, este paradigma, permitirá responder a los objetivos de esta investigación, dado que se profundizará en las significaciones de las entrevistadas que le atribuyen al fenómeno social.

### **3.3 ENFOQUE**

Para la presente investigación se utilizará el enfoque cualitativo. Mata (2019) señala que “la investigación cualitativa asume una realidad subjetiva, dinámica y compuesta por multiplicidad de contextos. El enfoque cualitativo de investigación privilegia el análisis profundo y reflexivo de los significados subjetivos e intersubjetivos que forman parte de las realidades estudiadas” (s.p).

Por su parte Jiménez -Domínguez (como se citó en Salgado, 2007)

Los métodos cualitativos parten del supuesto básico de que el mundo social está construido de significados y símbolos. De ahí que

la intersubjetividad sea una pieza clave de la investigación cualitativa y punto de partida para captar reflexivamente los significados sociales. [Es por esto que] la investigación cualitativa puede ser vista como el intento de obtener una comprensión profunda de los significados y definiciones de la situación tal como nos la presentan las personas (p.71).

Además, Mata (2019) señala que “el enfoque cualitativo parte del supuesto de que quien investiga no es un ente ajeno a la realidad que estudia” (s.p.) Así lo confirma Flick (como se citó en Mata, 2019) quien menciona que

Los mismos investigadores son parte importante del proceso de investigación, bien desde el punto de vista de su propia experiencia personal como investigadores, bien desde el de sus experiencias en el campo y con la reflexividad que aportan al rol que desempeñan, pues son miembros del campo que es objeto de estudio (s.p).

Por esta razón, este enfoque resulta útil para la investigación, dado que colabora a desarrollar conclusiones íntegras respecto al objeto de estudio.

### **3.4 TIPO DE INVESTIGACIÓN**

Por otro lado, el tipo de investigación a utilizar en este estudio será exploratorio- descriptivo, dado que,

Una investigación exploratoria es un tipo de investigación preliminar que sirve para incrementar el conocimiento sobre una temática poco conocida o estudiada. [La cual tiene como objetivo principal tres elementos, tales como], Establecer una visión general sobre el tema, [dado que] al realizar este tipo de investigación podrás recopilar información preliminar para identificar el marco conceptual de la temática estudiada. [También está el] Incrementar la familiaridad con la temática estudiada, [esta] sirve al investigador o al equipo de

investigación para familiarizarse con el tema principal y los circundantes. [Finalmente, ayuda a] establecer las bases para una investigación más profunda, [gracias a este tipo de investigación los resultados] suelen ser muy relevantes para construir estudios de mayor profundidad sobre la temática estudiada (Técnicas de Investigación, 2020, s.p).

En ese sentido, a través del estudio exploratorio se pretende identificar las motivaciones de las mujeres para realizar las funas en redes sociales. Complementariamente, la investigación hará uso del tipo de estudio descriptivo, dado que este “sirve para analizar cómo es y se manifiesta un fenómeno y sus componentes” (Cazau, 2006, p. 27).

#### **3.4.1 TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

La técnica de recolección de datos a utilizar por el equipo investigador corresponde a la entrevista semi estructurada. Puesto que, como se menciona en el documento La entrevista en investigación cualitativa (s.f.)

La entrevista no se basa en cuestionarios cerrados y altamente estructurados, aunque se puedan utilizar, sino que se realizarán entrevistas abiertas cuya máxima expresión es la entrevista cualitativa en profundidad, donde no sólo se mantiene una conversación con un informante, sino que los encuentros se pueden repetir hasta que el investigador, revisa cada entrevista y ha aclarado todos los temas emergentes o cuestiones relevantes para el estudio (p.1).

Antes de las entrevistas, el investigador prepara un guión temático sobre lo que se pretende que nos informe la entrevistada. Esta última puede expresar sus opiniones, matizar sus respuestas e incluso, desviarse del guión inicial pensado por el investigador cuando se atisban temas emergentes que es preciso explorar. Durante el transcurso de la misma, el

investigador puede relacionar las respuestas del informante, sobre una categoría, con otras que van fluyendo durante la entrevista y construir nuevas preguntas enlazando temas y respuestas (La entrevista en investigación cualitativa, s.f.).

### **3.4.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE INFORMANTES**

Para el desarrollo de esta investigación es necesario delimitar ciertos criterios que faciliten la selección de las informantes. Esto dado que en el caso de las investigaciones cualitativas de muestreo no probabilístico, sino de carácter intencionado, “en ocasiones son expertos los que hacen una selección a propósito cumpliendo el objetivo de que los integrantes de la muestra cumplan algún requisito. [Por ende, no se trata de realizar entrevistas a mujeres al azar, sino más bien que] cumplan con ciertas características en función de necesidades de la investigación” (Argibay, 2009, pp.18-19). Es por esto que, para este proceso investigativo, los criterios aplicados en la selección de informantes serán:

- Mujeres chilenas víctimas de violencia.
- Rango etario de entre 20 a 30 años de edad.
- Que hayan expuesto en redes sociales las situaciones de abuso de las cuales han sido víctimas.

Por lo tanto, todas aquellas mujeres que no cumplieron con todos los requisitos antes mencionados quedaron excluidas de la investigación.

### **3.4.3 CRITERIOS DE VALIDEZ**

La información recopilada por medio del instrumento de entrevista semi estructurada, previamente transcrita, es fundamental para la eficacia de la realización del plan de análisis. En este sentido, es fundamental validar la información, dado que, como señala Gaínza (2006), entenderemos por

validez “una relación cognitiva de acceso creciente a medida que el investigador profundiza su inserción en la realidad cotidiana y local (actoral) del sujeto o en su sistema de significados y representaciones” (p. 250). En otras palabras, a mayor contacto con los sujetos de estudios, mayor será la comprensión de los relatos de las informantes respecto a las motivaciones que poseen para funar a su agresor, por ende, “a mayor proximidad con el mundo subjetivo e intersubjetivo del sujeto investigado mayor validez del conocimiento” (Gaínza, 2006, p. 250).

Según Vasilachis (2006), la información puede ser evaluada por medio de cuatro criterios,

1) la validez interna de los datos, implicaba constatar si reflejaban correctamente la realidad exterior única e independiente de las diversas miradas que la pudieran evaluar; 2) la validez externa, si la inferencia estadística de las características medibles de la muestra permitía conocer los parámetros poblacionales; 3) la confiabilidad, si garantizaba la estabilidad de los hallazgos independientemente del investigador y del momento; y 4) la objetividad, si el conocimiento se refería al objeto, y no a los sesgos –bias–, y/o prejuicios del investigador (p.91).

Cuando hablamos de validez interna, nos referimos al

Grado de confianza que se tiene de que los resultados del experimento se interpreten adecuadamente y sean válidos (se logra cuando hay control). Tener “control” significa saber qué está ocurriendo realmente con la relación entre las variables independientes y las dependientes (Ferreira, 2016, p.6).

En este sentido, el presente estudio aspira a este tipo de validación, para alcanzar conocimiento auténtico de la realidad, por medio de un proceso metodológico de investigación. Por lo tanto, la validez de los resultados de

esta investigación se basará tanto en los relatos de las informantes como en las publicaciones de las funas realizadas y los comentarios recibidos respecto a estas publicaciones.

### **3.4.5 PLAN DE ANÁLISIS**

Como se ha señalado anteriormente, esta investigación está orientada en comprender las motivaciones de las mujeres, de entre 20 a 30 años, víctimas de violencia, para exponer a su agresor y la situación vivida a través de funas en redes sociales. Por lo tanto, para su respectivo análisis, nos centraremos en las unidades de análisis que emergen desde el discurso de las informantes, tomando en consideración la narrativa original de las entrevistadas para no alterar demasiado el contenido de la información. Según Osses, Ibáñez y Sánchez (como se citó en Burgueño, Chama, Moraga y Naranjo, 2018) “se parte de registros narrativos y a partir de ese material, se extraen los rasgos que serán agrupados en función de la semejanza de ciertas características, pertinentes al objeto de investigación”. Cabe señalar que la categorización de la información fue guiada por los objetivos específicos que direccionan la presente investigación

De tal forma, las entrevistas semi estructuradas serán el insumo necesario para la selección, simplificación y transformación de la información recopilada, lo que da paso a la primera fase que consiste en:

#### **N°1: Transcripción de las entrevistas**

Dentro de esta fase, se procedió a transcribir la información recopilada en las entrevistas realizadas, a las 5 mujeres elegidas anteriormente en base a los parámetros ya señalados, para luego construir las categorías que nos permitirán codificar los testimonios, lo que dará el paso a la fase dos.

#### **N° 2: Levantamiento de Categorías y Codificaciones.**

Dentro de esta fase se realizó el análisis de la información recopilada contrastándola con el marco de referencia. El análisis consiste en transformar los datos no estructurados en estructurados para de esta forma poder interpretarlos. Surgiendo así los primeros acercamientos a las conclusiones que nos brindara esta investigación. (Sánchez, s.f.).

En base a esto, se procedió a la creación de una tabla Gantt, la cual nos permitió administrar los tiempos para dar cumplimiento a los plazos asignados al proyecto de investigación. (Ver Anexo 1)

**CAPÍTULO 4:**  
**PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS**  
**DE LA INFORMACIÓN**

El presente capítulo, se inicia dando a conocer el trabajo de campo realizado por el equipo investigador, lo que conlleva una descripción de las distintas coordinaciones y gestiones realizadas para concretar la recolección de información necesaria para comprender las motivaciones de las mujeres víctimas de violencia al exponer las situaciones vividas a través de funas en redes sociales. Se presentan los resultados y el análisis que se llevó a cabo a partir de las tres categorías, las cuales son: uso de redes sociales, percepción de las mujeres en relación a las experiencias de las funas realizadas, la violencia y el rol de las instituciones que imparten la justicia.

#### **4.1 DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO**

El proceso de recolección de información está centrado en la ejecución del diseño de entrevistas semi estructuradas y la importancia de levantamiento de datos en la realización de entrevistas a mujeres víctimas de violencia, las cuales serán contactadas vía Instagram, Facebook y por llamadas telefónicas. Así pues, durante la primera semana de septiembre se comienza con la búsqueda de posibles participantes para el estudio, dando inicio a las entrevistas el día 11 de septiembre del presente año. Por tanto, durante el mes de septiembre y el mes de octubre, se llevaron a cabo las entrevistas ya mencionadas, dándole término a este proceso el día viernes 23 de octubre de 2020. En total se entrevistaron a cinco mujeres víctimas de violencia que realizaron una funa a través de redes sociales.

Para dar inicio al proceso de recolección de la información, se les indicó a las mujeres entrevistadas, la existencia de un consentimiento informado, el cual entrega una explicación clara acerca de la investigación, el objetivo y/o finalidad de este, además de la confidencialidad que existe respecto a toda la información entregada. (Ver anexo 2)

Adicionalmente, el instrumento de recolección de información es de carácter semi estructurado, el cual contiene 4 preguntas abiertas (Ver anexo 3), siendo el promedio de duración de las entrevistas 10-15 minutos, dejando constancia de ello en registros de audios.

A su vez, durante el proceso de recolección de información, se presentaron diversas dificultades para llevar a cabo las entrevistas. La primera de ellas se vincula con la coordinación previa a las entrevistas con las informantes, esto dado que en primera instancia señalaban estar dispuestas a entregar su testimonio y colaborar con el proceso investigativo, sin embargo, al momento de concretar la entrevista, se negaban o no se concretaba la comunicación con el equipo investigador.

Por otro lado, el contexto de pandemia en el que estamos inmersos en la actualidad forzó que el contacto entre el equipo investigador y las informantes se llevará a cabo mediante vía online y por llamadas telefónicas. En este sentido, durante el proceso de entrevista se presentaban diversos problemas de señal que dificultaba en ocasiones la conversación, además, en uno de los encuentros, este problema causó inseguridad en una de las entrevistadas quien, durante la entrevista, pregunta si se trataba de alguna burla, dado que, luego de realizar su funa recibió diversos llamados de amenaza. Cabe señalar que inmediatamente se le aclaró que, como se había mencionado en un inicio, la entrevista era parte de un proceso investigativo para el desarrollo de tesis del equipo investigativo.

Una vez finalizado el proceso de entrevistas, se dio inicio a la transcripción de estas para poder llevar a cabo el análisis de las mismas.

#### **4.2 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS**

Las personas entrevistadas fueron un total de cinco, todas del género femenino, quienes cuentan con un rango etario entre 20 y 30 años, de

nacionalidad chilena, donde tres de ellas señalan ser estudiantes de educación superior, la cuarta entrevistada se desempeña como dueña de casa y la última informante trabaja como tatuadora.

A continuación, se presenta un cuadro descriptivo en relación a las entrevistadas:

<b>Entrevistadas</b>	<b>Edad</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Ocupación</b>
<b>Entrevistada N° 1</b>	27 años	chilena	Estudiante universitaria
<b>Entrevistada N° 2</b>	24 años	chilena	Dueña de casa
<b>Entrevistada N° 3</b>	28 años	chilena	Estudiante universitaria
<b>Entrevistada N° 4</b>	23 años	chilena	Estudiante universitaria
<b>Entrevistada N° 5</b>	21 años	chilena	Tatuadora

#### **4.3 PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS**

A continuación, se presenta el análisis de la información recopilada durante la presente investigación. La organización que seguirá el mencionado análisis será presentar los discursos de las informantes, es decir las mujeres víctimas de violencia que funaron a su agresor mediante redes sociales, para luego dar paso al análisis realizado por las investigadoras, el cual se realizó en base a tres categorías que corresponden a, primero, el uso de las redes sociales, luego, la percepción de las mujeres en relación a las experiencias de las funas realizadas, considerando el contexto personal, familiar y social, y por último, la violencia y el rol de las instituciones encargadas de impartir la justicia, esto último en relación a los

antecedentes previos, por ejemplo, si se realizó algún tipo de denuncia o constancia ante carabineros o algún Centro de la Mujer. Esto será articulado con el marco de referencia de la presente investigación, para así desarrollar un análisis crítico e interpretativo respecto al proceso que conlleva la funa en redes sociales.

#### 4.3.1 EL USO DE LAS REDES SOCIALES.

Categoría	Subcategoría
Uso de redes sociales	Propósito del uso en redes sociales
	Concepción que poseen las usuarias con respecto a las redes sociales

Esta primera categoría se pretende determinar, de acuerdo al relato de las mujeres entrevistadas, el propósito del uso de redes sociales como medio para realizar la funa y las concepciones que poseen estas respecto a las redes sociales.

Por tanto, a raíz del discurso de las informantes, encontramos que unas de las principales motivaciones para realizar la funa por redes sociales es “No ser otra más poh, otra niña más muerta” (Entrevistada N°1), prevenir a su entorno, cercano o no, y realizar algún tipo de justicia social. Cabe señalar que la mayoría de las entrevistadas decidió realizar su funa debido a que vio la funa de otra persona, siendo este un factor motivador para contar su experiencia.

A su vez, una de las universitarias entrevistadas señala que el fin de su funa fue “achicar el espacio (...) hacer justicia social y tratar de que toda la gente se entere de que al final la mayoría de los hombres han abusado, han acosado, han violado mujeres” (Entrevistada N°3).

El uso de las redes sociales para la realización de estas funas es importante debido al amplio rango de contacto que permite este tipo de plataformas.

La mayoría de las entrevistadas señala que su funa mantuvo una alta difusión, “muchas gente la compartió” (Entrevistada N°3) y a su vez, muchas personas también comentan la publicación para dar su apoyo y demostrar que las afectadas no se encuentran solas. En la mayoría de los comentarios se evidencia el hashtag **#noestassola**, **#yotecreo** o **#niunamenos**, frases las cuales se han vuelto símbolo de la lucha contra la violencia de género. Así se refleja en algunos de los casos conocidos en donde diversas mujeres que han vivenciado experiencias similares a las contadas, se contactan por redes sociales y se entregan apoyo y contención en el proceso post funa. Sin embargo, el uso de las redes sociales puede ser un arma de doble filo, así lo definió la entrevistada N° 4, quien se refiere a las consecuencias que traen consigo las funas, de la siguiente manera:

Encuentro peligroso, siento que son armas de doble filo, porque claro en algún punto es como efectivo y en otro punto puede ser peligroso para personas que... que no sepan manejar bien esto de las funas, o sea, no estoy hablando como de... o sea, si estoy hablando derechamente de funas falsas, pero también de... de cómo se llama, de funas que a lo mejor no tienen tanto, no sé si peso, pero como que no... por ejemplo las funas por irresponsabilidad afectiva, siento que no, no tiene tanto impacto como una funa por violación por ejemplo, eh... pero aun así queda con el nombre funa y el chico o la chica involucrada queda con su nombre manchado por el mero hecho de ser una funa, entonces igual siento que es un arma de doble filo, siento que a esta altura, con tanta funa, deberíamos ya, apuntar a otro lugar.

En base a esto, y como quedó registrado en las entrevistas, las funas son realizadas por diversos tipos de violencia contra la mujer que se detallarán más adelante, sin embargo, en la actualidad podemos encontrar funas en redes sociales que son realizadas por lo que se conoce como

responsabilidad afectiva<sup>2</sup>, acto que, bajo ningún aspecto, puede compararse con algún tipo de violencia. Sin embargo, las personas funan por este motivo, sin considerar las consecuencias que esto puede traer consigo para la otra persona.

Además, como lo señala la estudiante entrevistada, es momento, tal vez, de centrarse en las instituciones que debieran hacerse cargo de este problema social, como lo es la violencia hacia las mujeres, “no es normal que haya tanto tipo funado, por motivos similares, y sigan libres como si nada” (Entrevistada N°4).

Dentro de esta categoría es relevante poder mencionar que los hallazgos encontrados son relevantes para esta investigación, ya que el uso de redes sociales es fundamental actualmente en mujeres de la edad estudiada.

Según Chum (2020), existen:

Unos 15 millones de usuarios, en el cual 99% acceden desde dispositivos móviles, los medios sociales se han convertido en uno de los principales canales de comunicación, permitiendo compartir en cuestión de minutos información relevante para cada usuario y según sus hábitos de consumo. En relación a la red social Facebook (...) si se realiza una relación con la cantidad de usuarios en medios sociales, representaría el 80%, donde la comunidad está compuesta por 52,5% mujeres y 47,5% hombres. En el caso de Instagram, hay unos 8,2 millones de usuarios que son alcanzados a través de publicidad, donde según la segmentación y la inversión que define

---

<sup>2</sup> “Mencionar responsabilidad afectiva implica mirar el trasfondo de lo que conlleva un vínculo entre dos o más individuos, a fin de no caer en desacuerdos y daños emocionales. Este concepto busca que cada persona se haga cargo de sus relaciones, pues la acción predominante es no herir los sentimientos ajenos. (...) Esta definición pretende que la persona, antes de asumir un noviazgo, sea empática y especifique lo que está buscando.” (Periodismo Joven, 2019, s.p.)

el estrategia puede lograr un alcance importante. En este caso la comunidad está compuesta entre 53% mujeres y 47% hombres (s/p).

Por lo mismo, uno de los propósitos de usar las redes sociales, se debe al alto nivel de difusión que se puede lograr a través de ellas, tanto a nivel nacional, como internacional. Ejemplo de ello fue lo que sucedió con la intervención realizada por el colectivo Las Tesis, la cual logró llegar a diversas partes del mundo gracias a las redes sociales. Además, cabe señalar que este grupo feminista motivo a muchas mujeres a contar su relato, tal como menciona la Entrevistada N°3 quien señala que

Yo con mis amigas habíamos levantado una colectiva feminista como a raíz de la revuelta popular y habíamos hecho la intervención “un violador en tu camino” del colectivo Las Tesis, y a raíz de eso hubo una funa masiva de mujeres como contando sus relatos y eso me ayudo como pa’ contar lo que me había pasado.

Cabe mencionar que en Chile, han aparecido diversos movimientos y expresiones a través de redes sociales que buscan combatir la violencia de género,

Una de las conquistas del movimiento #NiUnaMenos a fines del 2016, fue desnaturalizar la violencia de género, la cual parecía “normal” en los medios de comunicación masivos y en la televisión. Denunciar el femicidio, como el último eslabón de una cadena de violencias, sirvió para generar conciencia frente al impacto de la desigualdad de género y visibilizar la responsabilidad del Estado ante la legitimación y reproducción de la violencia (Melipal, 2018, s/p).

Estas intervenciones y colectivos, como se ha mencionado a lo largo de la investigación, ayudan a las mujeres a que puedan contar sus vivencias y exponer a su agresor, cambiando la ideología que se tiene impregnada,

donde se culpa y avergüenza a la víctima, tal como lo señala la intervención “Un violador en tu camino”, -La culpa no era mía, ni dónde estaba, ni cómo vestía-. La culpa es de la sociedad que ha hecho que el hombre crea que tiene poder sobre el cuerpo y mente de las mujeres.

Dentro de esta categoría, es relevante tomar en cuenta la tecnología y el género, esto dado que las brechas que se mencionaba en los apartados anteriores, se van erradicando, dado que las mujeres están haciendo uso de las redes sociales, tomando protagonismo dentro de las mismas y utilizando las herramientas que estas les brindan para su beneficio

Asimismo, en base a las concepciones que tienen las usuarias respecto a las redes sociales, tal como mencionamos anteriormente, algunas de las entrevistadas lo ven como arma de doble filo, no obstante, otras ven las redes sociales como una herramienta útil, dado que estas le han ayudado a difundir sus historias y realizar justicia social respecto a sus casos. Cabe destacar que muchas mujeres han encontrado la motivación para llevar a cabo sus funas, en las redes sociales, así que, podemos afirmar que estas son muy relevantes para ellas.

#### **4.3.2 PERCEPCIÓN DE LAS MUJERES EN RELACIÓN A LAS EXPERIENCIAS DE LAS FUNAS REALIZADAS**

<b>Categoría</b>	<b>Subcategoría</b>
Percepción de las mujeres en relación a las experiencias de las funas realizadas	Perspectiva personal
	Perspectiva familiar
	Perspectiva social

Esta segunda categoría nos permitió identificar el contexto personal, familiar y social que se produce en la vida de las mujeres luego de exponer sus vivencias a través de la funa.

A su vez, hay que recordar que el contexto de pandemia en el que nos encontramos inmersos ha aumentado los problemas de salud mental. Según Bruna (2020),

Un 83% de la población declara que su salud mental ha sido afectada de manera transversal como consecuencia de la crisis sanitaria y social. Ansiedad y angustia son los síntomas más presentes, junto con problemas para conciliar el sueño e insomnio, dolor de cabeza, tristeza e irritabilidad (s.p.).

Por lo tanto, funar a un agresor en tiempos de covid, resulta ser aún más estresante. Es por esta razón que el apoyo social se vuelve importante dentro de estos procesos, dado que

Nos enseña que formamos parte de una sociedad en la que las personas se preocupan de nosotros, que contamos con ayudas que nos facilitan nuestro bienestar. [Además], dentro del apoyo social está el apoyo emocional, ese que nos permite reconocer nuestras emociones antes los demás. Este apoyo se basa en las muestras de afecto, la empatía, la escucha activa, la aceptación, etc. (Blasco, 2020, s.p.).

En base a esto, y según los relatos de las entrevistadas, podemos considerar la funa como un acto,

Liberador y también como... muy bonito. Todo lo que obtuve después de eso, el apoyo de personas que nunca espere, sobre todo mujeres que nunca espere... eh... y... y como que a raíz de eso también me empezaron hablar otras niñas de Curacaví que habían pasado lo mismo o parecido y sobre otras personas de allá entonces como que fue bien intensa esa semana, y ya después como que empezó a bajar esa intensidad pero pa mi fue como una... sacarme un peso de encima (Entrevistada N° 3).

Asimismo, logramos visibilizar las dificultades que conlleva el proceso de funar, que, tal como lo refleja la entrevistada N° 5, funar a un agresor es una decisión difícil desde el momento en que se comienza a redactar.

Llevaba tiempo escribiendo por pedazos pero el día que me dedique a hacerla estaba con una amiga y fue fuerte irme dando cuenta de lo que había bloqueado en mi mente siendo que había pasado un año como que lo había bloqueado, así como no esto no pasó y también para poner los audios que subí, tuve que releer todas las conversaciones escuchar su voz entonces igual eso fue como súper fuerte pero me ayudó a darme cuenta de lo que me había hecho, no olvidarlo y enterrarlo porque para sanar uno tiene que saber lo que le paso.

Además, así como se reciben comentarios positivos, también existen comentarios negativos, la mayoría de estos son impartidos por el entorno más cercano del victimario, así lo evidencia la entrevistada N° 1, quien señala en un testimonio que “los que me amenazaban eran amigos de él... o amigos de la polola de él”. e incluso hayamos ex parejas que desmienten los testimonios de las entrevistadas, tal como señala la entrevistada N° 2, quien menciona que “cuando yo hice la funa me dijeron que mi nombre no podía salir, que tapaban mi nombre, que tapaban todo lo que tenga que ver conmigo, así que por eso me atreví, pero también fue un dilema, fue un dilema porque la mamá de esta niña, de la hija de él, comentó la publicación y empezó a decir que no era tanto así como yo lo decía y que nunca fue así”.

A su vez, en uno de los casos se señala la existencia de una llamada telefónica en donde el agresor de quien realiza la funa, la amenaza señalando que “si no bajaba la funa él se iba a matar y me culpaba de arruinar su vida” (Entrevistada N°4).

No obstante, visibilizar las experiencias de violencia a través de las funas, como se logra evidenciar en el relato de las cinco entrevistadas, sigue siendo una vivencia positiva para ellas dado que las ayuda a sanar y colabora en su crecimiento personal.

Finalmente, en cuanto al contexto familiar, todas las entrevistadas señalan haber recibido total apoyo de su familia la cual, pudo o no, haber estado en conocimiento de la violencia de la que eran víctimas, tal como lo menciona la Entrevistada N°3

Con respecto a mi familia...yo como vivo sola en Santiago, yo en ese tiempo no estaba hablando con mi mama por ciertas cosas de la vida, y ahí volví hablar con ella para contarle (...) Fue muy brígido. Como que ahí nos abrazamos y nos pusimos a llorar... no quiero ni imaginar todas las hueas que pasó mi mamá también... y con respecto a mi familia, yo no soy muy cercana a la familia, sin embargo tuve mucho apoyo de mis hermanas, de mis primas y en general fue todo como muy positivo, como que real me sirvió mucho alzar la voz.

Por ende, podemos concluir esta categoría señalando que la percepción que poseen las mujeres respecto a las funas realizadas son positivas dado el alto nivel de apoyo que reciben desde su círculo familiar y de amigos, así como el bienestar y tranquilidad que se proporciona en sí misma.

#### **4.3.3 LA VIOLENCIA Y EL ROL DE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE IMPARTIR LA JUSTICIA.**

Categoría	Subcategoría
La violencia y el rol de las instituciones encargadas de impartir la justicia.	Antecedentes previos (constancias, demandas, etc.)
	Tipo de violencia acontecida

Por último, esta categoría deja en evidencia el rol que juegan las instituciones encargadas de impartir la justicia durante el proceso, y el tipo de violencia que experimentan las mujeres partícipes de la presente investigación.

Para comenzar, debemos señalar que dentro de los testimonios obtenidos se logra hallar diversos tipos de violencia tales como: el maltrato psicológico, sexual y físico, extorsión y el abuso de menores.

Por otra parte, cuando se les pregunta a las entrevistadas si habían realizado alguna denuncia antes de la funa nos encontramos con diversos escenarios. La entrevistada N°2 señala nunca haberlo hecho por miedo, otra señala que “nunca quise hacer denuncia porque también me costó asimilar que había sido una violación”(Entrevistada N°3), además menciona que ella era menor de edad, y que ya pasado el tiempo no conseguiría nada a través de la justicia, así lo evidencia al señalar que “si tuviera la oportunidad de denunciar tampoco lo haría porque es un proceso de revictimización que no estoy dispuesta a pasar (...) además, no sacaría nada” (Entrevistada N°3) Dejando así en evidencia la desconfianza que posee respecto a las instituciones que deberían hacerse cargo de este tipo de casos.

Quien confirma lo antes señalado es nuestra entrevistada N° 4, quien nos menciona que

Los protocolos fallaron, o sea, archivaron eh... el caso de esta chica de la que yo me enteré, (...) este año, me enteré que había una segunda denuncia y además la chica que hizo la funa ahora, también puso una tercera denuncia, o sea, ya son tres denuncias hacia el mismo gallo y el gallo sigue libre, nadie lo ha formalizado, nadie ha hecho investigación, se estanca, entonces ahí hay un problema, siento que hay que apuntar a ese problema, o sea, hay que

investigar más, no sé cuál será como el protocolo de investigación, pero, algo está fallando. O sea, no es posible que un gallo que tenga más de cincuenta funas por casos similares con el mismo *modus operandis*, esté libre.

En base a lo antes mencionado, podemos señalar que los principales hallazgos que se logran identificar en esta categoría corresponden a que las funas en redes sociales funcionan como alertas frente a la violencia de género, las cuales son invisibilizadas por las instituciones de la justicia chilena. Es por esta razón que la funa se ve como una posibilidad de realizar justicia social, antes los hechos de violencia que no tienen ninguna represión por parte de las instituciones que deberían hacer frente a ellas. Tal como se señaló en los antecedentes de esta investigación,

El objetivo último de la funa es pues, conseguir que la sociedad ejerza la sanción que la justicia ha fallado en dispensar. Se busca que la comunidad, primero, sea informada respecto de la participación de los sujetos en estos crímenes, para que luego, ejerza sobre los mismos una condena moral, un repudio que se cristalice tanto en el momento de la funa como en la posterioridad. (Schmeisser, 2019, p.16).

Por ende, para concluir esta sección, podemos señalar, primero, que el tipo de violencia que principalmente se da en este tipo de funas corresponde a la violencia física y psicológica. Además, en relación a las instituciones encargadas de impartir la justicia, se nota el bajo nivel de credibilidad que poseen las mujeres respecto de estas, dado que la mayoría de los casos quedan archivados, con denuncias realizadas y órdenes de alejamiento designadas pero, en el fondo, a las mujeres agredidas, no se les brinda una real atención, no existe un verdadero apoyo y preocupación respecto a lo que con ellas pueda pasar, por lo mismo, es que podemos señalar que los principales responsables de los altos niveles de agresiones y femicidios que

existen en Chile, además de los hombres, resultan ser estas instituciones en consecuencia de la ineficiencia de su trabajo.

**CAPÍTULO 5:**  
**CONCLUSIONES Y**  
**SUGERENCIAS**

A continuación se presentarán las principales conclusiones y sugerencias obtenidas por el equipo investigador, quienes buscan responder la pregunta de investigación: ¿Qué motiva a las mujeres chilenas de 20 a 30 años a exponer la violencia de la cual han sido víctimas a través de funas en redes sociales?, siendo el objetivo general comprender las motivaciones de las mujeres chilenas, de entre 20 a 30 años, víctimas de violencia, para exponer a su agresor y la situación vivida a través de funas en redes sociales, el cual guió el siguiente estudio y dio respuesta a la pregunta de investigación, con los relatos de las entrevistadas.

## **5.1 CONCLUSIONES**

Antes de comenzar, es importante considerar que esta es una investigación, de tipo cualitativa, que trata acerca de las experiencias y motivaciones que poseen las mujeres víctimas de violencia para realizar funas en redes sociales. Mencionado tema es elegido por las investigadoras debido al aumento significativo que se presentó en los últimos años, respecto a la realización de funas en redes sociales, por parte de mujeres violentadas por sus parejas y/o ex parejas. Por tanto, esta investigación nace a partir de la necesidad del equipo investigador de identificar y entender las motivaciones que poseen las víctimas para exponer sus situaciones y a su agresor en redes sociales.

Por consiguiente, en relación con el objetivo específico N°1, identificar los factores individuales, familiares y sociales que influyen en la decisión de las mujeres al realizar las funas, encontramos que el principal factor resulta ser la prevención de situaciones similares. Evitar que les suceda a otras mujeres, considerando que quienes realizan las funas poseen madres, hermanas, primas, sobrinas o personas cercanas del mismo género.

En relación a lo anterior, desde la perspectiva de género, logramos evidenciar cómo se está modificando la estructura patriarcal existente en la

sociedad chilena, donde las mujeres ya no ven normal, ni algo que se deba resolver dentro del contexto familiar, el hecho de ser violentadas por sus parejas, exponiendo sus situaciones ante la sociedad para desnaturalizarla y generar conciencia en aquellas que puede estar insertas en situaciones similares. Esto surge desde la necesidad de romper con los estigmas y la discriminación realizada hacia las mujeres violentadas, por la sociedad, como también por los organismos correspondientes.

Por otra parte, en cuanto a los factores familiares, al igual que el anterior, resulta ser un factor importante dentro de este contexto, dado que los patrones de la violencia machista se vienen replicando desde muchas generaciones atrás. Las mujeres que hablan ahora lo hacen por ellas, por las que callaron, y para que las generaciones futuras no deban verse inmersas en este tipo de situaciones, considerando que en algunos casos, familiares cercanos de quienes realizan la funa, también fueron víctimas de algún tipo de violencia en su momento. Lo que nos lleva a coincidir en que todas las mujeres tenemos algo que contar, todas las mujeres, en algún momento de nuestras vidas, vivimos alguna situación de violencia, ya sea física, psicológica y/o sexual.

Otro de los factores que motiva a las mujeres a realizar funas en redes sociales, es observar funas de otras mujeres, lo que nos da paso al tercer factor, que corresponde al factor social, el cual toma un rol aún más importante una vez publicada la funa, dado que, al publicarla en redes sociales, y ver el apoyo de los otros y otras, genera una sensación de tranquilidad en quien realiza la funa.

En cuanto al objetivo específico N°2, indagar cómo influye en la vida de la víctima la funa realizada, podemos señalar que la funa resulta ser un acto liberador para las mujeres víctimas de violencia. A pesar de que, en ocasiones, resulta ser un proceso desgastante, funar a su agresor las ayuda a *sacarse un peso de encima*, como ellas mismas lo señalan. Relatar

lo sucedido y recibir apoyo de quienes las rodean, no como víctimas sino como mujeres empoderadas, colabora con su crecimiento personal después de vivir este tipo de experiencias. A su vez, dar a conocer sus vivencias puede incluso unir y/o fortalecer los lazos con su núcleo cercano.

Respecto a la vida social de la víctima, se puede concluir que, además de fortalecer los lazos con el núcleo más cercano, se abren nuevas conexiones y se establecen relaciones con otras personas, en su mayoría mujeres, quienes a través de comentarios o mensajes, demuestran su sororidad<sup>3</sup> y empatía aun cuando no conocen a la víctima, esto hace que se formen lazos de confianza, apego y protección para que situaciones como la violencia de género cada vez sean menos.

Respecto al objetivo específico N° 3, caracterizar el sentido que le dan las mujeres a la tecnología para realizar la funa, en conjunto con el discurso de las entrevistadas, damos cuenta que las redes sociales resultan ser una buena herramienta de difusión, considerando que las funas realizadas por las participantes de este estudio, contaron con altos niveles de apoyo, recibiendo cientos de comentarios y divulgación en diversas cuentas de redes sociales. Además, se logra evidenciar un empoderamiento de las redes por parte de las mujeres, quienes, además de ocuparlas como medio para hacer justicia, las han utilizado como medio para reivindicarse como mujeres, entendiendo que son dueñas de sus cuerpo y acciones, libre de hacer lo que deseen sin miedo a ser juzgadas, tanto por hombres, como por otras mujeres .

Por otro lado, logramos dar cuenta de cómo la información que se publica en una red social, deja automáticamente de ser privado, trayendo consigo pros y contras. Por lo que, en este sentido, se debe educar a las personas

---

<sup>3</sup> “Sororidad es un término derivado del latín *soror* que significa hermana. Es un neologismo empleado para hacer mención a la solidaridad que existe entre mujeres, especialmente, en las sociedades patriarcales. (...) Se refiere al apoyo, coexistencia y solidaridad entre las mujeres frente a los problemas sociales que se presentan en sociedad” (Chen, 2019, s.p.).

que antes de publicar y/o exponer cualquier tipo de situación deben considerar todos los factores, tanto positivos como negativos, que esta puede traer, tales como: amenazas, hostigamientos, discusiones, entre otras. Y, obviamente, considerar que da espacio para que otras personas puedan opinar sobre lo que se ha expuesto.

Por otro lado, se logra confirmar la importancia de mantener una perspectiva de género al analizar este fenómeno, dado que, como se mencionó anteriormente, esta busca la igualdad para prevenir y evitar situaciones de marginación, violencia e injusticia. Sobre todo considerando que el género atribuye características socialmente determinadas que pueden verse influidas por elementos como la edad o el estado civil (Educo, 2020), más aún en el caso de las mujeres, a quienes se les atribuye más responsabilidades respecto a cómo deberían comportarse. Así logramos evidenciarlo en esta investigación, dado que podemos darnos cuenta de que cuando una mujer es violentada o abusada lo primero que se pregunta es ¿cómo andaba vestida? o ¿qué andaba haciendo ahí?, para terminar culpándola con la frase “ella se lo busco”. Sin embargo, nadie se cuestiona (o por lo menos, nadie lo hacía) por qué el hombre se siente con el derecho y el poder de hacer y deshacer sobre la vida del otro. En este sentido creemos que es necesario centrarnos en re educar a los niños, jóvenes y adultos respecto al respeto que se debe tener a los otros y otras, en lugar de continuar educando a las niñas, jóvenes y mujeres respecto cómo cuidarse de los demás.

A su vez, es necesario advertir la existencia de conductas conservadoras en las redes sociales que inciden en la complejidad del fenómeno social, una situación de exclusión, con diversas miradas, que afectan negativamente a la víctima, estas se dan en la vida cotidiana, mujeres que empatizan con el agresor y se manifiestan con expresiones o ideas que provienen del patriarcado, se crean comentarios en redes sociales opinando sobre sus experiencias, repitiendo posturas de micro

machismos<sup>4</sup>, además de culparlas por las situaciones vividas, con frases que suelen ser denigrantes para la mujer.

Además, en relación al objetivo general, logramos identificar que las principales motivaciones que poseen las mujeres para realizar las funas corresponde a realizar justicia social, ya que muchas veces, la justicia ha desfavorecido a la víctima. Pero, a través de esta investigación, hemos dado cuenta que prima el apoyo hacia las mujeres, incluso de abogadas, que están dispuestas a llevar los casos, para que el agresor reciba una sanción. Otra motivación hace referencia a la prevención hacia otras mujeres, ya que, al exponer al agresor, genera una alerta automática para todas aquellas que sean parte del círculo cercano de este último o que puedan llegar a compartir con él en algún momento.

Así mismo, otra de las motivaciones que poseen las mujeres para funar a su agresor es evitar un femicidio más, tomando en cuenta que estos se dan por violencia que ejercen en contra de las mujeres y que, a pesar de tener denuncias y órdenes de alejamiento, no previenen que el agresor intente acercarse y atacar nuevamente a la víctima. Por último, está el motivar a otras mujeres que pudieron, o pueden, ser víctimas de violencia a contar y/o denunciar su situación, recordándoles siempre que ya no están solas y que siempre habrá alguien que les creerá.

Finalmente, respecto al tipo de investigación cualitativa utilizada en el presente estudio, se puede concluir que la metodología elegida fue la correcta, dado que este estudio pretendía conocer las motivaciones que

---

<sup>4</sup> Este término designa a las sutiles e imperceptibles maniobras y estrategias de ejercicio del poder de dominio masculino en lo cotidiano, que atentan en diversos grados contra la autonomía femenina. (...) Muchos de estos comportamientos no suponen intencionalidad, mala voluntad ni planificación deliberada, sino que son dispositivos mentales, corporales, y actitudinales incorporados y automatizados en el proceso de "hacerse hombres", como hábitos de acción/reacción frente a las mujeres. Otros en cambio si son conscientes, pero todos forman parte de las habilidades masculinas desarrolladas para ubicarse en un lugar preferencial de dominio y control que mantenga y reafirme los lugares que la cultura tradicional asigna a mujeres y varones (Movimiento por la paz, 2004).

poseían las sujetas de estudio, lo cual hubiese sido más complejo, y menos completo, si se hubiese optado por una metodología cuantitativa ya que solo se centra en los hechos observables, donde la sistematización y estadísticas son unos de sus principales aspectos. Cabe destacar que esta metodología nos permite cambiar o reformular las preguntas que tenemos, lo cual es un punto a favor en la investigación, por si queremos indagar más.

Además para las investigadoras fue una metodología que les acomodo bastante considerando que, como se mencionó anteriormente, se pretendía identificar las motivaciones de las mujeres para funar a sus agresores, y gracias a esta metodología logramos recabar la información de manera completa, considerando todas las subjetividades que se presentan en los discursos de las informantes.

## **5.2 SUGERENCIAS**

- Con respecto a las consecuencias que trae el ser víctimas de distintos tipos de violencia y exponer esto ante funas públicas en redes sociales, las cuales, en ocasiones, conllevan a recibir amenazas por parte del agresor y amigos y/o familiares, se recomienda a las instituciones responsables de brindar apoyo a la mujer. Que sus equipos profesionales, incluidos los y las trabajadoras sociales, incorporen en sus intervenciones un apoyo social, en donde estas mujeres reciban un acompañamiento real en todo el proceso, es decir, desde el minuto en que deciden realizar una denuncia o una funa, tomando en cuenta que pueden derivarlas a distintos programas de ayuda psicológica y social, casas de acogidas por si están siendo amenazadas y tienen hijos o, si bien, se encuentren solas y sin red de apoyo, tengan alguien a quien recurrir que las asesore respecto la situación que está viviendo.

- En cuanto a las instituciones judiciales, se recomienda que las funas puedan ser utilizadas como medios de pruebas para las investigaciones. Que se mejoren los protocolos de investigación para que las causas no puedan ser archivadas “por falta de pruebas”, considerando que las mujeres que son víctimas de violencia psicológica no siempre pueden presentar pruebas que acrediten su situación. De esta manera se podría reducir la escasa confianza que poseen las personas respecto a estas instituciones, considerando que estas últimas deben resguardar la integridad física y psicológica de las personas y, hasta el momento, no lo han cumplido.
- En el tema de Políticas Públicas, se sugiere que se incorpore un protocolo de investigación-acción sobre funas con una perspectiva de género en programas que promuevan los derechos de las mujeres, con apoyo tanto psicológico como legal, el cual considere las implicancias que tiene, para las mujeres, la exposición en las redes sociales, ya que en la mayoría de los casos, la denuncia pública al agresor genera una respuesta de contrafunas y/o demanda, donde la mujer víctima queda a la deriva y sin apoyo para poder defender su testimonio. En este sentido, se espera que, en caso de que el agresor tome acciones legales en contra de la víctima, esta última pueda contar con ayuda legal para respaldar la importancia de su acción, ya sea en situaciones de mediación o en tribunales.
- Con respecto al uso de la tecnología y las redes sociales, estas han ido incrementando con el pasar de los años en la sociedad, con el contexto sanitario por Covid19 se ha visto evidenciado aún más las notorias brechas digitales que existen entre las generaciones. En base a esto, es recomendable que el ámbito digital y de medios se profundice en la formación de los futuros trabajadores sociales, ya que se pueden observar nuevas realidades y fenómenos sociales

que deben ser reconocidos desde una mirada crítica y analítica, dando así la importancia a esta nueva sociedad digitalizada donde, no solo se comunica, sino que también expone problemas sociales como los hechos de violencias, necesidades, denuncias, entre otros. Tomando relevancia en el quehacer profesional actual y futuro, donde la tecnología y las redes sociales serán tomados como principal medio de visualización en estos nuevos fenómenos y problemas que abarcan las ciencias sociales.

- Además, se sugiere incorporar en el código de ética de los/as trabajadores/as sociales, como estos se pueden vincular con los sujetos o usuarios en contextos digitales/virtuales, tal como lo son las funas en redes sociales, donde exponen diversas situaciones. En base a esto se tiene que establecer cómo operan los profesionales, ya que en estas exposiciones que se realizan en las redes sociales, se tiene que resguardar la veracidad de lo que se menciona allí, teniendo en cuenta que se pone en juego la honra del que se está exponiendo y la credibilidad de la víctima. Los trabajadores/as sociales deben trabajar e involucrarse sin ningún juicio de valor previo, respecto a los relatos de las personas, siempre observando una actitud de investigación rigurosa frente a los hechos expuestos, generando estrategias que promuevan el bienestar de las personas, especialmente de aquellos grupos que tradicionalmente han sido excluidos y oprimidos, para que así orientar su intervención en la perspectiva de justicia social.
- Se sugiere la perspectiva del modelo humanista/existencial, para que los Trabajadores/as sociales puedan abordar estas situaciones, ya que este modelo considera las experiencias de las entrevistadas para el estudio del fenómeno, respetando su intimidad y libertad de poder contar su historia a los investigadores, además este modelo busca la unión y apoyo en grupos o personas que hayan sufrido experiencias similares, como es la violencia de género y

posteriormente las funas en redes sociales, donde se puede apreciar como las víctimas al contar su relato en su mayoría tienen respuestas de respeto y apoyo

- Finalmente, en cuanto a las recomendaciones que se pueden hacer para aquellos que, en un futuro, decidan investigar respecto a esta materia, es necesario recordar la confidencialidad y respeto que se debe mantener respecto a las informantes y sus vivencias, considerando que son temas personales que pueden estar generando algún tipo de daño en la persona. Considerar también que, al ser temas de índole personal, las personas pueden retractarse y no querer ser parte de la investigación, en ese caso, bajo ninguna circunstancia se debe insistir ni enjuiciar a la informante dado que nosotros, como investigadores, no conocemos la situación en la que se encuentra el otro ni ninguno de los factores que puede hacer que esta decida no participar del estudio. En cuanto a la metodología utilizada para esta investigación, es necesario señalar que este seminario se realizó bajo un contexto de pandemia la cual nos obliga a vivir bajo un modelo online, por lo que toda la información recabada para este estudio se consiguió a través de llamadas y plataformas digitales, lo que además facilitaba aún más a perder contacto con aquellas informantes que se arrepentían de participar. Sin embargo, con aquellas que se logró concretar, se utilizó la aplicación BlackBox, la cual nos permitió grabar las llamadas telefónicas. En cuanto a esta aplicación, solo se sugiera realizar la llamada en altavoz para que el audio de esta no sea bajo y facilite la transcripción de la misma.

## ANEXOS

### Anexo 1

<b>Cronograma de entrevistas sobre funas en Redes Sociales</b>								
<b>Actividades</b>	<b>Mes, distribución semanal</b>							
	<b>Septiembre</b>				<b>Octubre</b>			
	1	2	3	4	1	2	3	4
<b>Planificación y creación de instrumento de recolección de información</b>								
<b>Modificación de instrumento de recolección de información</b>								
<b>Primer acercamiento a una posible entrevistada</b>								
<b>Realización de entrevistas</b>								
<b>Transcripción de entrevistas</b>								
<b>Análisis de entrevistas</b>								
<b>Análisis de información</b>								

## **Anexo 2**

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO  
INVESTIGACIÓN SEMINARIO DE GRADO  
UNIVERSIDAD CATOLICA SILVA HENRIQUEZ, SANTIAGO- CHILE.

Proyecto de investigación titulado: “Mujeres víctimas de VIF, como reflejan las situaciones vividas a través de funas en redes sociales”.

El presente consentimiento, tiene la finalidad de hacer partícipes de esta investigación, a las mujeres entrevistadas, además de hacer uso de sus respuestas, para dicha investigación.

La investigación es parte del proceso destinado a obtener el grado de licenciadas en Trabajo Social en la Universidad Católica Silva Henríquez, cuyo objetivo es comprender las motivaciones de las mujeres chilenas, de entre 20 a 30 años, víctimas de violencia, para exponer a su agresor y la situación vivida a través de funas en redes sociales

La entrevista es semi estructurada, cuenta con 4 temas de conversación y tiene una duración aproximada de 20 a 40 minutos y se registrará en formato de audio. Los datos son confidenciales, ya que tendrá acceso a ellos solo el investigador responsable, además no se expondrán los datos de los informantes.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria, mientras tanto el almacenamiento e información recogida se utiliza bajo protocolos de privacidad y anonimato de los participantes, su uso será exclusivo para los fines de la investigación, las participantes pueden preguntar acerca del origen y propósitos de las preguntas, en el caso de que alguna pregunta sea incomoda, así como también pueden negarse a responder algunas de estas.

¿Acepta participar voluntariamente en esta investigación, conducida por (se dice el nombre de la integrante del grupo, que esté guiando la entrevista) Mery Muñoz, Sussy Letelier, Leyla Vargas, Catty Lara, teniendo en cuenta que se le ha informado el objetivo y lo que implica su participación en ella?

### Anexo 3

<b>Edad</b>	
<b>Nacionalidad</b>	
<b>Ocupación</b>	

1. Para comenzar, en términos generales que me podría contar acerca de la experiencia al realizar la funa (contexto de la funa)
2. Antes de realizar la funa, ¿realizó algún tipo de denuncia?
3. ¿Cuáles son las motivaciones para exponer la situación vivida mediante una funa en redes sociales? (posibilidades, por ej.: que lleguen a más personas, etc.)
4. ¿Cuáles fueron las reacciones en las redes sociales y su entorno familiar luego de realizar la funa?

## BIBLIOGRAFÍA

Burgueño, C., Chama, C., Moraga, M., y Naranjo, M. (2018). *El modelo de intervención de los trabajadores/as sociales en los programas de protección especializada en maltrato y abuso sexual infantil* (tesis de pregrado). Universidad Católica Silva Henríquez, Santiago de Chile.

Elboj, C. y Ruiz, L. (2010, Diciembre) Trabajo Social y Prevención de la Violencia de Género. *Revista de Investigación en Intervención Social*, Vol. 1, pp. 3, 7.

Gaínza, A. (2006). La entrevista en profundidad individual. En canales, M. (Ed.), *Metodologías de Investigación: Introducción a los oficios*. (pp. 219-263). Santiago, Chile: Editorial LOM.

Muñoz, R. (2006) *Diccionario Mapuche: Mapudungun/Español, Español/Mapudungun* (2.ª Edición).

## RECURSOS ELECTRÓNICOS

Aliaga, R. (2020, Marzo 22) *La crisis de coronavirus agudiza los problemas de desigualdad de género en Chile*, DiarioUchile.  
Recuperado de: <https://radio.uchile.cl/2020/03/22/coronavirus-y-desigualdad-de-genero-cuando-se-hace-evidente-un-problema-urgente/>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos (s.f.) *Los estereotipos de género y su utilización*. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/issues/women/wrgs/pages/genderstereotypes.aspx>

Ananías, C. y Vergara, K. (2019, Octubre 21). Violencia en Internet contra feministas y otras activistas chilenas. *Revista Estudios Feministas*, Vol. 27. Recuperado de:

[https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0104-026X2019000300212&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0104-026X2019000300212&script=sci_arttext)

Ander-Egg, E. (2017) *Métodos y modelos de intervención en trabajo social*, s.p. Recuperado de: <https://metodosymodelosdeintervencionentrabajosocial.wordpress.com/2017/05/02/metodos-y-modelos-de-intervencion-en-trabajo-social/>

Argibay, J. (2009). Muestra en Investigación Cualitativa. *Subjetividad y Proceso Cognitivo*, Vol. 13, p. 18-19. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/3396/339630252001.pdf>

Ayala, T. (2014) La palabra escrita en la era de la comunicación Digital, *Literatura y Lingüista*, n° 30. Recuperado de: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0716-58112014000200015](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-58112014000200015)

Ballina, F. (2004). *Paradigmas y perspectivas teórico- metodológicas en el estudio de la administración*, p. 4. Recuperado de: <https://www.uv.mx/iiesca/files/2013/01/paradigmas2004-2.pdf>

Blasco, E., (2020). *La importancia del apoyo emocional en situaciones de crisis*, PsicoAbreu. Recuperado de: <https://www.psicologos-malaga.com/apoyo-emocional-situaciones-crisis/#:~:text=Porque%20el%20apoyo%20emocional%20nos,que%20quiz%C3%A1%20no%20estamos%20viendo.>

Bruna, B., (2020, Junio 12) Salud Mental en Tiempos de Pandemia, *blog, Santo Tomas en Línea*. Recuperado de: <https://enlinea.santotomas.cl/blog-expertos/salud-mental-en-tiempos-de-pandemia/>

- Cámara de Diputadas y Diputados (2017). *Sobre el derecho de las mujeres a una vida sin violencia*. Recuperado de:  
<https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=11592&prmBoletin=11077-07>
- Castañeda. M (2013). *Perspectivas feministas para fortalecer los liderazgos de mujeres jóvenes*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, p. 23-24. Recuperado de:  
[http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170427040527/pdf\\_1297.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170427040527/pdf_1297.pdf)
- Castaño, C., Cantos, J., Cupeiro, S. y Fernández, J. (s.f.) *La brecha digital de género: Amantes y distantes*. Universidad complutense, p. 7-6. Recuperado de:  
<http://www.inmujer.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE0435.pdf>
- Cazau, P. (2006), *Introducción a la Investigación en Ciencias Sociales*, Tercera Edición p.27. Recuperado de:  
<http://alcazaba.unex.es/asg/400758/MATERIALES/INTRODUCCI%C3%93N%20A%20LA%20INVESTIGACI%C3%93N%20EN%20CC.SS..pdf>
- Chen, C. (2019, Mayo 21) Significado de Sororidad, *Significados*, Recuperado de:  
<https://www.significados.com/sororidad/#:~:text=El%20t%C3%A9rmino%20sororidad%20se%20refiere,especialmente%2C%20en%20las%20sociedades%20patriarcales.>
- Colina, A., (2020, Junio 1) «Funar» por las redes sociales no es un derecho ni una denuncia, es un delito. *DiarioConstitucional.cl*. Recuperado de: <https://www.diarioconstitucional.cl/articulos/funar-por-las-redes->

[sociales-no-es-un-derecho-ni-una-denuncia-es-un-delito/#:~:text=La%20%E2%80%9CFuna%2C%20o%20funar%E2%80%9D,RRSS\)%20o%20de%20otra%20forma.](#)

Contreras, H. (2020, Marzo 7) Femicidios y violencia Intrafamiliar contra la mujer, *Ciper Académico*. Recuperado de: <https://ciperchile.cl/2020/03/07/femicidios-y-violencia-intrafamiliar-contra-la-mujer/>

Educo, (2019, Diciembre 27), ¿Qué es la perspectiva de género y por qué es importante? Recuperado de: <https://www.educo.org/Blog/Que-es-perspectiva-de-genero-y-su-importancia>

Escuela y liceo Montessori. (2019) *Ley que busca condenar “Violaciones Correctivas”*. Recuperado de: [https://www.bcn.cl/delibera/show\\_iniciativa?id\\_colegio=3248&idnac=2&patro=0&nro\\_torneo=2019#:~:text=En%20el%20%C3%BAltimo%20tiempo%2C%20se,haciendo%20uso%20del%20control%20emocional%2C](https://www.bcn.cl/delibera/show_iniciativa?id_colegio=3248&idnac=2&patro=0&nro_torneo=2019#:~:text=En%20el%20%C3%BAltimo%20tiempo%2C%20se,haciendo%20uso%20del%20control%20emocional%2C)

Ferreira, J. (2016) Interpretación de la Validez, Discusión y Conclusión. [Diapositivas de Slideshare] Recuperado de: [https://es.slideshare.net/jessyi/unidad-37-validez-interna-y-externa?next\\_slideshow=1](https://es.slideshare.net/jessyi/unidad-37-validez-interna-y-externa?next_slideshow=1)

Fiscalía de Chile. (s.f.) *Áreas de Persecución. Violencia Intrafamiliar*. Recuperado de: <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/areas/intra-leyes.jsp>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2017). *Comunicación, Infancia y Adolescencia. Guía para Periodistas. Perspectiva de Género*, p.14. Argentina. Recuperado de:

[https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-1\\_PerspectivaGenero\\_WEB.pdf](https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-1_PerspectivaGenero_WEB.pdf)

Fundación Ayuda en Acción (2018, Julio 5). Tipos de violencia contra las mujeres, *blog*. Recuperado de: <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/mujer/tipos-violencia-mujeres/>

Fundación Honra, (2017) *Tipos de Violencia*. Recuperado de: <https://fundacionhonra.cl/tipos-de-violencia/>

Fundación Mujeres (s.f.) *Violencia de género: Formulas para la igualdad*. Recuperado de: <http://www.fundacionmujeres.es/maletincoeducacion/pdf/CUAD5horiz.pdf>

González, M. y Fernández, N. (2016) Ciencia, tecnología y género. Enfoques y problemas actuales, *Revista Iberoamericana de ciencia, tecnología y sociedad*, Vol.11, N° 31. Recuperado de: [https://www.redalyc.org/jatsRepo/924/92443623003/html/index.html#redalyc\\_92443623003\\_ref9](https://www.redalyc.org/jatsRepo/924/92443623003/html/index.html#redalyc_92443623003_ref9)

Grupo de Apoyo Programático (GAP) de Género, Diversidades y Disidencias Sexuales, subgrupo de Género. (s.f.) *Documento de apoyo: Perspectiva Feminista en el Proceso Programático*. Recuperado de: [https://www.frente-amplio.cl/sites/default/files/documentos/perspectiva\\_feminista\\_fa.pdf](https://www.frente-amplio.cl/sites/default/files/documentos/perspectiva_feminista_fa.pdf)

Gutiérrez, Y., (2020, Abril 24), citado por Violencia Intrafamiliar en cuarentena: Mantener redes de contacto es clave para las víctimas, *Universidad de Playa Ancha*. Recuperado de: <https://www.upla.cl/noticias/2020/04/24/violencia-intrafamiliar-en->

[cuarentena-mantener-redes-de-contacto-es-clave-para-las-victimas/](#)

Kadushin, C. (2013) *Comprender las redes sociales: Teorías, conceptos y hallazgos*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, España, pp. 25, 28-29. Recuperado de: [https://books.google.co.ve/books?id=8R\\_gAqAAQBAJ&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false](https://books.google.co.ve/books?id=8R_gAqAAQBAJ&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false)

Lampert, M., (2019) *Políticas públicas y planes nacionales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Chile, Dinamarca y Reino Unido*. Biblioteca del Congreso Nacional. Recuperado de: [https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/27353/1/BCN\\_politicas\\_publicas\\_en\\_violencia\\_domestica\\_Chile\\_Dinamarca\\_UK\\_FINAL\\_I.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/27353/1/BCN_politicas_publicas_en_violencia_domestica_Chile_Dinamarca_UK_FINAL_I.pdf)

López, I., (2007). *El enfoque de género en la intervención social*, pp. 20, 27. Recuperado de: [https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/carmen\\_verde/manual.pdf](https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/carmen_verde/manual.pdf)

Mata, L., (2019, Mayo 28) El enfoque Cualitativo de la Investigación. *Investigalia*, s.p. Recuperado de: <https://investigaliacr.com/investigacion/el-enfoque-cualitativo-de-investigacion/>

Melero, N., (2010) REIVINDICAR LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA SOCIEDAD: UNA APROXIMACION AL CONCEPTO DE GENERO, *Revista castellano-Manchega de Ciencias sociales*, N°11, p.76. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3221/322127621004.pdf>

Melipal, T., (2018, Mayo 4). De #NiUnaMenos a #YoTeCreo: la explosión de denuncias contra el acoso y abuso en la TV chilena. *Diario la izquierda*. Recuperado de: <https://www.laizquierdadiario.cl/De-NiUnaMenos-a-YoTeCreo-la-explosion-de-denuncias-contr-el-acoso-y-abuso-en-la-TV-chilena>

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. (s.f.) *Violencia Contra la Mujer*. Recuperado de: [https://minmujeryeg.gob.cl/?page\\_id=1359](https://minmujeryeg.gob.cl/?page_id=1359)

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (s.f.) *Definición de Violencia de Género*, Gobierno de España. Recuperado de: [https://www.inmujer.gob.es/servRecursos/formacion/Pymes/docs/Introduccion/02\\_Definicion\\_de\\_violencia\\_de\\_genero.pdf](https://www.inmujer.gob.es/servRecursos/formacion/Pymes/docs/Introduccion/02_Definicion_de_violencia_de_genero.pdf)

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2020, Noviembre 18). Ministerios de Vivienda y Mujer firman convenio para apoyar con soluciones habitacionales a mujeres víctimas de violencia, *Noticias*. Recuperado de: <https://www.minvu.cl/noticia/noticias/ministerios-de-vivienda-y-mujer-firman-convenio-para-apoyar-con-soluciones-habitacionales-a-mujeres-victimas-de-violencia/>

Movimiento por la paz (2004) ¿Quieres saber que es un micromachismo? - Entrevista a Luis Bonino. Recuperado de: <https://www.mpd.org/noticias/global/derechos-humanos/quieres-saber-es-micromachismo-entrevista-luis-bonino#sthash.A4ZMqWGR.dpbs>

Normativas y Avisos legales del Uruguay, (2017, 22 de Diciembre). *Ley 19580 de 2017. Ley de Violencia hacia las mujeres basada en género*. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017>

Perdomo. I., (2010) *Género y Tecnologías. La relevancia del diseño centrado en el usuario desde el punto de vista de género*, Universidad de la laguna, p. 4. Recuperado de: <https://www.oei.es/historico/congresoctg/memoria/pdf/Perdomo.pdf>

Rammert, W (2001) *RELACIONES QUE CONSTITUYEN LA TECNOLOGÍA Y LOS MEDIOS QUE HACEN LAS DIFERENCIAS: Hacia una teoría social pragmática de la tecnificación*, s.p.  
Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/28054841\\_La\\_tecnologia\\_Sus\\_formas\\_y\\_las\\_diferencias\\_de\\_los\\_medios\\_Hacia\\_una\\_teor%C3%ADa\\_social\\_pragmatica\\_de\\_la\\_tecnificacion](https://www.researchgate.net/publication/28054841_La_tecnologia_Sus_formas_y_las_diferencias_de_los_medios_Hacia_una_teor%C3%ADa_social_pragmatica_de_la_tecnificacion)

Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres (2014) *Violencia Extrema hacia las Mujeres en Chile (2010-2012)*, p. 38-39.  
Recuperado de: <https://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/11/ViolenciaextremaconMtralasmujeresRED.compressed.pdf>

Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres (2018) *Violencia contra las mujeres en Chile.*, pp. 1, 3. Recuperado de: <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2019/01/DOSSIER-INFORMATIVO-2018.pdf>

Responsabilidad Afectiva, el acuerdo que evita daños emocionales. (2019, Noviembre 5) *Periodismo Joven*. Recuperado de: <https://www.abc.com.py/periodismo-joven/2019/11/05/responsabilidad-afectiva-el-acuerdo-que-evita-danos-emocionales/#:~:text=Mencionar%20responsabilidad%20afectiva%20implica%20mirar,no%20herir%20los%20sentimientos%20ajenos.>

- Rojas, C., (2019, Marzo 6) Sobrevivir a un ataque lesbofobico: la historia de Carolina Torres, *ElDesconcierto.cl*. Recuperado de: <https://www.eldesconcierto.cl/2019/03/06/sobrevivir-a-un-ataque-lesbofobico-la-historia-de-carolina-torres/>
- Romero, I., (2019, Diciembre 5). “Yo no quería”: El estremecedor relato de Antonia Barra, la joven que se suicidó luego de una presunta violación, *La Tercera*. Recuperado de: <http://biut.latercera.com/actualidad/2019/12/yo-no-queria-el-crudo-relato-de-antonia-barra/>
- Salgado, A., (2007). *Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos*. Universidad de San Martín de Porres, p. 71, 73. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2766815.pdf>
- Sanhueza, A. (2019, Agosto 16) Justicia por Facebook: los criterios que aplica la Corte Suprema ante las funas, *Pauta*. Recuperado de: <https://www.pauta.cl/nacional/justicia-por-facebook-los-criterios-que-aplica-la-corte-suprema-ante>
- Sanz, M., (2011). *Donna Haraway. La redefinición del feminismo a través de los estudios sociales sobre ciencia y tecnología*, pp. 55, 57. Recuperado de: <http://www.revistadefilosofia.org/39-03.pdf>
- Schmeisser, C., (2019) *LA FUNA aspectos teóricos, jurídicos y sociales*. (Memoria para optar al grado de licenciada en Ciencias jurídicas y sociales). Repositorio Institucional Universidad de Chile, pp. 3,16, 32-33, 191-192. Recuperado de: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/170496/La-funa-aspectos-historicos-juridicos-y-sociales.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (2020) *Paso a paso, Corresponsabilidad en los hogares*. Recuperado de: <https://minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2020/11/GUIA-CORRESPONSABILIDAD.pdf>

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (s.f.). *Centros de la Mujer SernamEG*. Recuperado de: [https://www.sernameg.gob.cl/?page\\_id=30017](https://www.sernameg.gob.cl/?page_id=30017)

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, (s.f.) *Femicidios*. Recuperado de: [https://www.sernameg.gob.cl/?page\\_id=27084](https://www.sernameg.gob.cl/?page_id=27084)

Shum, Y., (2020, Marzo 22). Situación digital, internet y redes sociales Chile 2020, *Estudios del Consumidor*. Recuperado de: <https://yiminshum.com/social-media-chile-202>

Subsecretaría de Prevención del Delito. (2020). *Casos policiales por Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) y Violencia Intrafamiliar*. [Presentación de PowerPoint], p. 4-5, 20. Recuperado de: <http://cead.spd.gov.cl/wp-content/uploads/file-manager/Presentaci%C3%B3n-Estad%C3%ADsticas-3er-trim-2020.pdf>

Subsecretaría de Prevención del Delito. (2020). *IV Encuesta de Violencia contra la Mujer en el Ámbito de Violencia Intrafamiliar y en Otros Espacios (ENVIF-VCM) Resultados País*, Ministerio del interior y seguridad pública, pp. 10-11. Recuperado de: <https://juntasenaccion.cl/wp-content/uploads/2020/09/Presentaci%C3%B3n-de-Resultados-IV-ENVIF-VCM.pdf>

Técnicas de Investigación, (2020, Febrero 27), ¿Qué es una investigación exploratoria y sus características? Recuperado de: <https://tecnicasdeinvestigacion.com/investigacion-exploratoria/>

Vasilachis, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*, Barcelona, España, p. 91. Recuperado de: <http://investigacionsocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/103/2013/03/Estrategias-de-la-investigacion-cualitativa-1.pdf>